

Salvador Fontenla Ballesta

LAS  
ACUÑACIONES  
MEDIIEVALES  
DE  
LORCA

Salvador Fontenla Ballesta

ACUÑACIONES MEDIIEVALES DE LORCA



caja Murcia  
OBRA CULTURAL



Amigos del Museo  
Arqueológico de Lorca

8  
LOR  
acu



R. 730

8  
LOR  
au

LAS  
ACUÑACIONES  
MEDIEVALES  
DE  
LORCA

SALVADOR FONTENLA BALLESTA

Amigos del Museo Arqueológico de Lorca  
Caja de Ahorros de Murcia



Los Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, promotores de la publicación "**Las Acuñaciones Medievales de Lorca**", agradecen a la entidad Caja de Ahorros de Murcia el patrocinio de la misma.

Agradecimiento que hacemos extensivo al autor, pues con esta publicación el panorama de la numismática lorquina da un paso más hacia el conocimiento de una parcela histórica que, gracias a Salvador Fontenla y a las entidades que apuestan por la cultura, como es el caso de CajaMurcia, todos nos vemos beneficiados de exhumar unos testigos históricos que enriquecen nuestro acervo cultural, y el de la arqueología lorquina en particular.



Juan Gabarrón Campoy  
Presidente de la Asociación  
Amigos del Museo  
Arqueológico de Lorca.

## PROLOGO

### LAS ACUÑACIONES MEDIEVALES EN LORCA

Siempre resulta gratificante el adentrarse en la historia de los pueblos, más aún, cuando se hace de la mano de una investigación totalmente novedosa. La moneda como testimonio material de una época sirve para aproximarnos en este caso a un importante período de la Historia Medieval de Lorca.

Durante más de quinientos años, Lorca vivió una de sus épocas de mayor brillantez. Una importante madina, emplazada en las laderas de la sierra del Caño que descienden hacia el Guadalentín, fue el centro de una extensa comarca, salpicada de abundantes alquerías, a menudo dispuestas al amparo de pequeñas fortalezas. La historia forjada por las gentes que vivieron en este territorio durante el dominio musulmán es muy poco conocida, por lo tanto las investigaciones que permiten adentrarse en este espléndido período de nuestra historia siempre son bien recibidas.

A partir de un nutrido número de monedas, Salvador Fontenla nos permite hacer un recorrido por las diferentes etapas en que los gobernantes de la madina de Lorca o de su alfoz realizaron acuñaciones. El análisis de las diferentes monedas agrupadas en los períodos históricos en los que se desarrolló la historia del Islam en el sur peninsular, cuenta con una introducción histórica para luego dedicarse al estudio tipológico de cada moneda. Resulta de enorme interés las propuestas del autor sobre la existencia de un taller en la ciudad de Lorca durante el Emirato Independiente de Córdoba, de las acuñaciones de Daisam finales del siglo IX para pagar a su ejército, de las monedas de la ceca de la Taifa lorquina e incluso la existencia de un taller falsario en los Villares de la Zarcilla de Ramos.

Estamos ante una obra de gran valor para el avance en el conocimiento de una etapa histórica en la que Lorca desempeñó un importante papel como centro de una amplia comarca, ubicada en la encrucijada de caminos que supone el valle del Guadalentín. Este tipo de publicaciones pueden ser la forma de difundir las nuevas investigaciones que actualmente se están realizando sobre la época islámica en la ciudad de Lorca y su alfoz.

**Andrés Martínez Rodríguez**

Director del Museo Arqueológico de Lorca

© Salvador Fontenla Ballesta

© Edición: Amigos del Museo Arqueológico de Lorca / CajaMurcia.

Diseño cubiertas e interior: J. A. Ruiz.

Tirada: 500 ejemplares.

Dep. L. MU-2-95

Fotocomposición e impresión: Cayetano Méndez - Alamo, 8 - Lorca

Al Regimiento de Infantería Mallorca n.º 13,  
de hondas raigambres lorquinas. Tuve el honor de  
formar en sus filas, y fue donde aprendí a conocer  
a Lorca, a sus gentes y a su historia. Hago votos  
para que se abra un Museo que refleje las  
históricas y tradicionales relaciones de la  
ciudad de Lorca y sus guarniciones militares.

## INTRODUCCION

Las características que definen con mayor precisión a Lorca medieval es su condición de Ciudad de Frontera y su tenaz vocación rebelde, fuertemente estimulada, cuando no forzada, por la incapacidad del poder central de resolver sus problemas, incluido el de la propia supervivencia.

Es en este contexto donde de forma intermitente la ciudad de Lorca emitió monedas, bien como acto de soberanía o para satisfacer sus necesidades de circulante monetario.

Este estudio se ha tratado de realizar con rigor científico, sin caer en la tentación y error de los falsos sentimentalismos, que tan habitual ha sido en la investigación numismática y en toda historiografía local. Así tenemos, por ejemplo, que en numismática se han atribuido las monedas con marca C a las cecas de Córdoba, Cuenca o La Coruña, en función del origen del escritor <sup>1</sup>. Y así mismo el «hijo amante de Lorca» e historiador D. Ginés Gálvez Borgoñez, en su obra «Mussato Polihistor»<sup>2</sup>, afirma que Lorca fue fundada por el héroe troyano ELUHLCOHSTRUZIO, compañero de Eneas, tras la destrucción de Troya, fijada en el año 1184 A.J.C., y para demostrarlo reproduce una moneda de perfectísimo cuño, hallada en Aguilas, con la inscripción ELUHLCOLSTRUTIUS VORCES, cuando en realidad se trata de un follis del emperador romano Constancio II (337-361 D.J.C.), con el busto del emperador y la leyenda FL.IVL.CONSTANTIUS NOB. CAES.

A continuación se detallará las pruebas en unos casos o los indicios posibles en otros de cuando Lorca acuñó monedas durante las épocas siguientes:

- 1-El Emirato Independiente de Córdoba.
- 2-El gobierno del rebelde Daisam Ibn Ishaq.
- 3-Ibn Sabib, rey de la Taifa de Lorca.
- 4-La dominación almohade.
- 5-El arraez Ibn Asli, el último intento de Lorca por conservarse musulmana.
- 6-Alfonso X, el conquistador de Lorca.
- 7-El rey castellano Fernando IV.
- 8-Enrique IV, el último rey medieval de Castilla.

Independientemente de los anteriores, no se pueden olvidar los talleres de los monederos falsos, que tanto proliferaron en la Edad Media, a pesar de las duras penas con que se castigaba este tipo de delito y del carácter encubierto de sus actividades, han dejado constancia en las referencias documentales, órdenes para evitar la circulación de numerario falso y detener a los falsificadores, y también por los hallazgos de monedas falsas e instrumentos para su fabricación.

1-ANTONIO OROL PERNAS. La Casa de la Moneda de Molina de la Puerta de Alcalá. Numisma nº 222-227 ENE-DIC 90. Pag 59.

2-GINES GALVEZ BORGONEZ. Mussato Polihistor. Reedición del Ayuntamiento de Lorca y la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Pag 26.

# I

## EL EMIRATO INDEPENDIENTE DE CORDOBA

### 1-LA HISTORIA

El primer emir °Abd Ar-Rahman I vió su autoridad continuamente disputada, entre otros por El Esclavo en la región de Tudmir<sup>1</sup>.

A la muerte de °Abd Ar-Rahman I le sucedió su hijo Hisam I, que no fue reconocido por sus hermanos °Abd Allah y Sulayman, estallando una guerra civil entre ellos<sup>2</sup>. La región de Tudmir quedó por los hermanos rebeldes, hasta que fueron reducidos por el emir, marchándose a Africa<sup>3</sup>.

Muerto Hisam I, le sucedió su hijo Al-Hakam I, encendiéndose nuevamente la guerra civil por la apetencia de sus tíos. °Abd Allah consiguió adueñarse de Valencia, Barcelona, Huesca y Tudmir, contando con el apoyo de Sulayman hasta que éste fue vencido y muerto por el emir (184H/800C), continuando °Abd Allah en los territorios de Valencia y Tudmir hasta que hizo sumisión ante su sobrino, quedando como gobernador de Valencia<sup>4</sup>.

°Abd Allah el Balansí (el Valenciano) volvió a sublevarse al ser proclamado emir °Abd Rahman II, a la muerte de su padre, dirigiéndose a Tudmir, donde se retiró rápidamente ante la presencia de las fuerzas del emir, falleciendo en Valencia<sup>5</sup>. En este reinado estalló una guerra en Tudmir entre dos tribus rivales, que duró 7 años hasta que el emir consiguió reducirlos, porque lejos de someterse, unieron sus fuerzas para oponerse al ejército enviado por °Abd Ar-Rahman II y aunque fueron derrotados en las proximidades de Lorca, no cesaron en sus luchas intestinas que suspendían al aproximarse nuevamente las fuerzas del emir, volviendo a emprenderlas tan pronto como se retiraban<sup>6</sup>, prueba de su espíritu independiente y rebelde.

En el reinado de Muhammad I, hijo y sucesor de °Abd Rahman II,estalló en Al-Andalus un movimiento insurreccional verdaderamente asombroso<sup>7</sup>,pero esto ya pertenece al capítulo siguiente.

## 2-LA NUMISMATICA

Los emires independientes de Córdoba acuñaron dirhemes de plata y feluses de cobre, pero no monedas de oro porque esto era prerrogativa exclusiva del máximo poder religioso: el Imam o Califa de Oriente en Bagdad<sup>8</sup>.

Los dirhemes tienen leyendas puramente religiosas, con la excepción de la fecha, la ceca genérica de "Al-Andalus", y una serie de signos (puntos y estrellas), letras, nombres y títulos.

A partir del año 145H/762C hay tal profusión de dirhemes, que se conocen de casi todos los años con infinidad de variantes, diferencias en el grabado, estilo de las letras y ortografía, que se sospecha que debieron de existir distintas cecas acuñando bajo el nombre genérico de "Al-Andalus"<sup>9</sup>. Durante este período, de débil poder central, según la ley numismática que determina que el número de cecas está en razón inversa a la autoridad gubernamental<sup>10</sup>, favorecería la proliferación de cecas o talleres de acuñación. Uno de estos talleres pudo estar en Lorca, que era la gran ciudad del sur de Tudmir<sup>11</sup>.

Sin embargo esta hipótesis tiene las siguientes razones en contra:

- No es seguro que la causa de las múltiples variantes en los cuños de los dirhemes sea porque procedan de cecas diferentes; pues son conocidas las variantes de los dirhemes de la ceca de Medina Azahara para un mismo año.
- La falta de noticias sobre la existencia anterior de una ceca en Lorca (prerromana, romana o visigoda).
- En el caso del funcionamiento de una ceca en Tudmir, lo más probable es que estuviera ubicada en la capital: Orihuela.

Solamente el estudio detallado de los hallazgos monetarios, de los cuños, marcas y nombres pueden dar alguna luz sobre este aspecto.

Se publica como anexo a este capítulo un tesorillo de dirhemes emirales aparecidos en las Cabezuelas de Totana, ya publicado en el Boletín del primer Jarique, aunque en aquella ocasión por error su hallazgo se atribuyó al Castillo de Aledo.

## 3-FALSIFICACIONES

La presencia de monedas emirales falsas no es muy alta, a pesar de los innumerables hallazgos publicados solamente hay un dirhem documentado del año 213, con alma de cobre y forrado de plata, en el tesorillo de Iznájar (Granada)<sup>13</sup>.

- 1-MARIANO GASPAS REMIRO. Historia de Murcia Musulmana. Zaragoza 1905. Pág. 57 y 58.
- 2-M.GASPAS R. ob.cit. Pág 60.
- 3-M.GASPAS R. ob.cit. Pág 62.
- 4-M.GASPAS R. ob.cit. Pág 62-64.
- 5-M.GASPAS R. ob.cit. Pág 65.
- 6-M.GASPAS R. ob.cit. Pág 66. Esta guerra es conocida como la de la «Hoja de Parra».
- 7-M.GASPAS R. ob.cit. Pág 71.
- 8-OCTAVIO GIL FARRES. Historia de la Moneda española. Madrid 1976. Pág 172.
- 9-ANTONIO VIVES Y ESCUDERO. Monedas de las dinastías Árabe Española. Madrid 1893. Pág IX.
- 10-O. GIL F. La Moneda hispánica en la Edad Antigua. Madrid 1966. Pág. 5.
- 11-JUAN BAUTISTA VILAR. Orihuela Musulmana. Murcia 1976. Pág. 55.
- 12-SALVADOR FONTENLA BALLESTA. Hallazgo de dirhemes del Emirato en el Castillo de Aledo. Boletín n.º 3 Jarique. ABR/88. Pág. 4-5.
- 13-ALBERTO CANTO GARCIA y EDUARDO MARSAL MOYANO. Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada). Al-Qantara V. IX. Fasc. 2. Madrid 1988. Pág. 443 y 463.

## TESORILLO EMIRAL DE LAS CABEZUELAS DE TOTANA

Conjunto de 13 dirhemes de plata, con la siguiente inscripción:

-I Area. Centro: Profesión de fe musulmana.

Sólo hay un

Dios. Unico.

No hay compañero para Él.

.Orla: fórmula de lugar y tiempo:

"En nombre de Dios fue acuñado este dirhem en el Al-Andalus año (fecha)";

-II Area. Centro: Azora CXII del Corán, que es la leyenda emblemática de los Omeyas.

Dios es único, Dios es eterno, no engendró y no fue engendrado, y no tiene semejante alguno.

.Orla: Misión profética de Mahoma, como se suele escribir en las monedas que difieren ligeramente del Corán<sup>1</sup>.

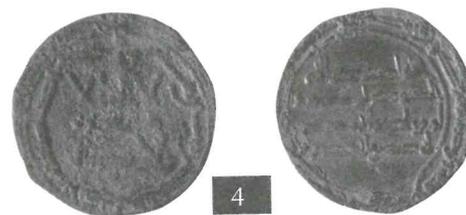
"Mahoma es el enviado de Dios, envíele en la dirección y religión verdadera para que prevalezca sobre toda otra religión, a despecho de los asociadores (polisteístas)".

## CATÁLOGO:

N.º	Emir	Año H	Peso (gr.)	∅ mm	Ejes cuños	Ref: ALD
1	°Abd Ar-Rahman I	155	2,26	26		3A
2	"	157	2,49	28		1A
3	"	157	2,57	28		2A
4	"	161	2,00	25		7A
5	"	164	2,13	26		8A
6	"	164	2,27	26		9A
7	"	165	2,30	26		5A
8	"	168	2,45	26		6A
9	Hivsam I	176	1,50	27		4A
10	°Abd Ar-Rahman II	210	1,90	27		10A
11	"	219	2,44	27		11A
12	Sin determinar	¿	1,25	26		12A
13	"	¿	2,52	26		13A

1-La Misión profética de Mahoma está escrita en las azoras y versículos 9,33-48,28 y 61,9 del Corán: El es quién ha mandado a Su Enviado (Mahoma) en la Dirección y con la Religión verdadera (el Islam) para que prevalezca sobre toda otra religión, a despecho de los asociadores.

IALD



## II

### DAISAM BEN ISHAQ, EL REBEL DE DE LORCA

#### 1-LA HISTORIA

Siendo Muhammad I (852C/238H-886C//273H) emir independiente de Córdoba, y por el mismo tiempo en que °Umar Ben Hafsun se rebelaba en Bobastro (879C/226H), se alzaba también en Lorca, el muladí o mozárabe Daisam Ben Ishaq<sup>1</sup>.

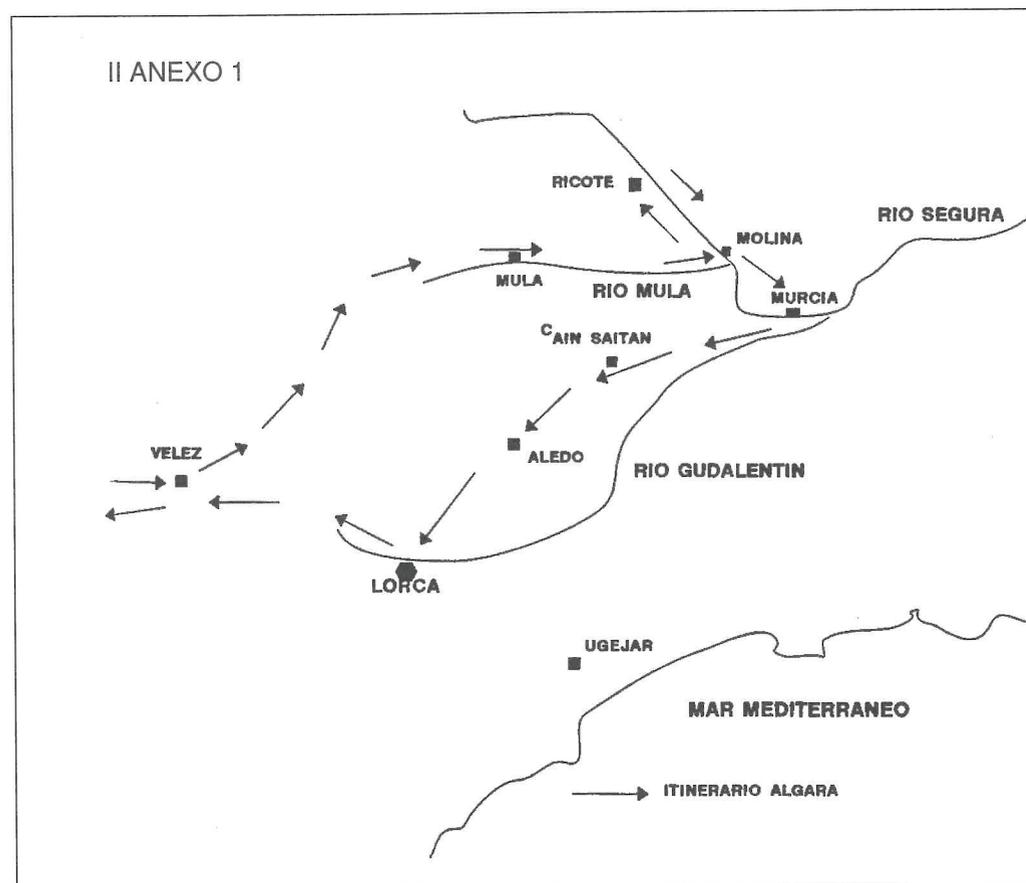
En poco tiempo logró Daisam hacerse dueño de Murcia<sup>2</sup>, de Vélez Blanco y de Vélez Rubio<sup>3</sup>, que estaban en el límite de la Cora de Tudmir<sup>4</sup> y también del Castillo de Merna a orillas del Segura y de Ricote<sup>5</sup>. Se desconoce la situación exacta del Castillo de Merna, pero considero que en realidad se trata del castillo de Molina, al que erróneamente el copista ha transcrito مرنة por ملينة; porque el topónimo Merna no vuelve a ser citado por las fuentes y sin embargo el Castillo de Molina es citado por Al-°Udri(1003/393-1085/478) y Al-Idrisi (1100/493-1165/560) «de Murcia al Castillo de Molina, sobre el río (Segura), hay ocho millas»<sup>6</sup>.

El emir °Abd Allah (888C/275H-912C/300H) lanzó una aceifa contra Daisam en el año 896C/283H. Su ejército comenzó «la Campaña de Tudmir», acometiendo el castillo de los Vélez, durante la cual muchos jinetes y peones del emir se pasaron a los rebeldes, atraídos con la esperanza de mayor sueldo<sup>7</sup>, y sin conseguir tomarlo marchó hacia Murcia, hasta acampar junto al Castillo de Merna/Molina sin poder rendirlo, por lo que marchó contra el Castillo de Ricote, donde cosechó una vergonzosa derrota que le obligó a una precipitada retirada hacia Murcia, donde acampó durante diez días; de Murcia marchó hacia el Castillo de Aledo, por El Manantial de Satanás (عين شيطان), °AIN SAITAN<sup>8</sup> que puede corresponderse con la actual Alhama<sup>9</sup>. De Aledo se dirigió a Lorca, saliéndole al encuentro Daisam, trabándose una batalla desfavorable al rebelde que tuvo que refugiarse en los muros de Lorca, pero a pesar de esto se volvieron a pasar al bando de Daisam muchos hombres del emir y al contrario, pero hizo desistir al ejército del emir de adueñarse de Lorca y levantando el sitio se retiró por el camino de Jaén y Córdoba<sup>10</sup>. Daisam en persona los persiguió picándole la retaguardia, pero fue batido a 3 «millas» (4 a 6 kms.) de Lorca<sup>11</sup>, este encuentro debió producirse en las proximidades de la Alquería de la Torre del Pozo, a unos 4 kms. de Lorca, aguas arriba del río Guadalentín que es por donde pasaba la ruta de

Murcia a Jaén <sup>12</sup>. Esta aceifa si bien no consiguió ventajas territoriales, sí obligó a Daisam a someterse al pago de una contribución extraordinaria <sup>13</sup>, seguramente en plata amonedada.

Daisam murió en Murcia en el año 906C/293H, sucediéndole sus hijos Umayya «El Zagal» y Ubayd Allah <sup>14</sup>.

## LA ALGARA DEL AÑO 896C/283H



En los últimos años del emirato de °Abd Allah, estuvo como señor de Lorca °Al-Rahman Ben Waddah, ignorándose cómo logró hacerse dueño de Lorca y si su autoridad se extendió a tanto territorio como con Daisam <sup>15</sup>. Waddah fue sometido por el califa de Córdoba °Abd Al-Raham III en el año 924C/312H, al que pidió el "amán" por lo que fue perdonado y enviado con su familia a Córdoba <sup>16</sup>, donde falleció en el año 937C/326H <sup>17</sup>.

## 2-LA NUMISMATICA DEL ENTORNO

### 2.1 Las acuñaciones emirales

Ya hemos visto en el capítulo anterior las características de las acuñaciones emirales, destacando que las leyendas son puramente religiosas, excepto la indicación de la ceca (Al-Andalus) y la fecha. Nunca consta el nombre del emir.

Durante el gobierno del emir °Abd Allah, época de guerra civil y revueltas, la moneda comienza de nuevo a degenerar y es muy escasa. Del año 278H es la última fecha para la serie de dirhemes de excelente factura.

También acuñaron feluses, con la peculiaridad de sustituir la leyenda de la II A por el inicio de la misión profética de Mahoma: "Mahoma es el enviado de Dios".

### 2.2 Las acuñaciones de los rebeldes

Es probable que Ibn Hafsun acuñase monedas, aunque no hay datos seguros <sup>17</sup> e incluso es posible que de hacerlo fuese simulando las monedas emirales en circulación.

Los territorios de Pechina estaban nominalmente bajo vasallaje del Emir de Córdoba, pero prácticamente más o menos autónomos en función de los vaivenes de la situación política. Así °Abderrahman III investió a Qasim Ben °Ali gobernador de Pechina, Almería y sus dependencias a finales del año 301/JUN 914 <sup>18</sup>.

A Qasim le sucedió su hermano Mas°ud Ben °Ali, a pesar del Emir, por lo que éste no tardó en atacarlo porque se mostró «altanero y abiertamente rebelde», siendo vencido y preso en el 303/915-916 <sup>19</sup>. Mas°ud dejó constancia de su independencia acuñando feluses

con su nombre y con la palabra gálaba ( **غلب** ), venció) mote de la dinastía de los Aglabies africanos, enemigos de los Omeyyas, aunque ya habían sido derrocados por los fatimíes<sup>20</sup>.

Destituido Mas'ud, los de Pechina designaron para gobernarles a Mutarrif, que fue aceptado por el Emir<sup>21</sup>, que también acuñó feluses con su nombre, pero sustituyendo el lema aglabí por el nombre °Abd Al-Rahman<sup>22</sup>, nombre común al Emir de Córdoba (°Abd Al-Rahman III) y a él mismo (°Abd Al-Rahman Ben Mutarrif).

Los territorios de los marineros de Pechina no tardaron en volver a sus veleidades independentistas porque °Abd Al-Rahman III tuvo que desalojar al señor de Marchena y rendir y someter definitivamente a la población de Pechina en el 310/922-923<sup>23</sup>.

### 3-LAS ACUÑACIONES DE DAISAM

Las fuentes dicen que Daisam se apoderó de las minas de plata de Tudmir y acuñó dirhemes en su nombre y a nombre del imam °Abd Allah<sup>24</sup>.

La producción de plata, estimada diariamente en 30 libras de plata nativa<sup>25</sup> le permitieron:

- Organizar un respetable ejército que contaba con 5000 jinetes<sup>26</sup> fundamentalmente de mercenarios<sup>27</sup>.
- Fomentar las deserciones de las tropas adversarias, atraídas con la esperanza de una mejor soldada, como ya hemos visto.
- Pagar la contribución extraordinaria impuesta por el ejército cordobés.

Se conoce una moneda de plata con el nombre de Daisam Ben Ishaq, sin embargo la referencia que acuñó a su nombre del imam °Abd Allah debe ser un error de transcripción, porque sería una contradicción que el rebelde Daisam acuñara nombre de su enemigo °Abd Allah, que nunca ostentó el título de imam, y cuyas monedas además eran anónimas. Sí puede ser que emitiera monedas imitando a las acuñaciones oficiales del Emir de Córdoba °Abd Allah.

La moneda conocida de Daisam tiene una tipología diferente de las del Emirato:  
-I Area (IA):

-Leyenda central (IC): La profesión de fe musulmana, igual que los dirhemes de los Omeyyas y de otros rebeldes al Emirato de Córdoba.

-Leyenda marginal (IM): El Basmala, El Valor: dirhem (aunque en este caso en realidad se trate de 1/2 dirhem). Falta la ceca, probablemente por falta de espacio, pero en caso de haberla grabado seguramente sería con la genérica de Al-Andalus. La fecha 277H (890-891C).

-IIA:

-IIC: Los dirhemes Omeyyas tienen en este lugar la azora CXII del Corán, divisa de la dinastía. Daisam la sustituye por el principio de la Misión Profética de Mahoma, como en los feluses. Debajo deja constancia pública de su nombre Daisam Ben Ishaq. (**دائسام بن إصحاق**)

-IIM: La Misión profética de Mahoma, común en los dirhemes Omeyyas.

El grabado es correcto y con buena legibilidad a pesar de cierto desgaste, lo que demuestra la pericia de los artesanos. ¿Acaso continuó la tradición de una ceca en Lorca, bajo el dominio de los Emires de Córdoba? Porque indudablemente hay que adjudicarla a Lorca.

La moneda conocida pesa 1,30 gr., que corresponde oficialmente a medio dirhem kayl o dirhem de curso legal en el Emirato de Córdoba, que pesaba 2,77 gr.<sup>28</sup>, lo que demuestra una acuñación cuidadosa y que seguramente existió también el dirhem o unidad monetaria. Si las minas de plata de Daisam le producen diariamente 30 libras de plata nativa<sup>29</sup>, con las que podía poner en circulación diariamente 171 dirhemes de 2,72 gramos.

### 4-EL HALLAZGO

La única pieza conocida procede de un hallazgo individual y casual en el Castillo de Ugéjar (Uxexar-Ujejar), remonta al menos la existencia de este poblamiento hasta los tiempos de Daisam, bajo cuya obediencia estaría aunque no se mencione en las fuentes árabes.

لورقة مرسية  
الله الا  
محمد رسول الله  
الاندلس

هو الذي ارسل رسوله بالهدى ودين الحق ليظهره  
على الدين كله ولو كره المشركون

وحده لا شريك له واشهد ان محمد

ديسم بن اسحاق محمد

بسم الله ضرب هذا الدرهم سنة سبع وسبعين وميتين  
عين شيطان غلب وجدة مرنة مليئة

المالك الاسلام  
بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس ستة .....  
محمد رسول الله

- 1-JOSE ANGEL TAPIA GARRIDO. Almería Musulmana I. Ed.Cajal. Almería1986. Pag 109.
- 2-MARIANO GASPAS REMIRO. Historia de Murcia Musulmana. Reimpresión, 1980. Pag 73.
- 3-J. A. TAPIA GARRIDO. ob. cit. Pags. 110 y 111.
- 4-M. GASPAS REMIRO. ob. cit. Pag 76.
- 5-M. GASPAS REMIRO. ob. cit. Pag.77.
- 6-AL-IDRISI. Los caminos de AL-Andalus en el s. XII. Estudio, edición, traducción y anotaciones de JASSIM ABID MIZAL. CSIC Madrid, 1988 Pags. 17, 63, 91 y 275.
- 7-M. GASPAS R. ob. cit. Pag. 76. Ortográficamente también se podría haber confundido con Mula (مولا), pero no está junto al río Segura.  
-REINHART P. DOZY. Historia de los Musulmanes de España.T.II.Ed. Tuiner 1984. Pag 279, que cita a Ibn Hayyan.
- 8-M. GASPAS R. ob. cit. Pag. 77.
- 9-Este topónimo está sin identificar y su atribución a Alhama de Murcia se basa en dos razones:  
-Su situación entre Murcia y Aledo, y a una distancia de este inferior a una jornada para un Ejército en Campaña, que fue lo que tardó el ejército del emir entre el Manantial de Satanás y Aledo, donde llegó por la tarde (M.GASPAS R. ob.cit. Pag 77).  
-La coincidencia de la existencia en ambos de una fuente de agua termal, que es lo que significa Alhama (الحامة), AL-HAMA, baños termales) y la alusión al agua del infierno (caliente) del Manantial de Satanás. ¿Traducción literal de un topónimo preárabe?  
10-M. GASPAS R.ob.cit. Pags 78 y 79.  
11-M. GASPAS R.ob.cit. Pags 78 y 79.  
12-AL-ISIDRI.ob. cit. Pags 60 y 90.  
13-J. A.TAPIA G.ob. cit. Pags 110 y 111.  
14-J. A.TAPIA G.ob. cit. Pag 111.  
15-M.GASPAS R. ob. cit. Pag 79.  
16-IBN HAYYAN de CORDOBA. Crónica del Califa °Abderrahman III.  
An-Nasir entre los años 912 y 942.Muqtabis V.Traducción de M. J. VIGUERA y F. CORRIENTE. Zaragoza 1981. Pag 152  
17-FRANCISCO CODERA y ZAIDIN.Tratado de numismática Árabe-Español. Madrid 1879. Pag 70.  
18-IBN HAYYAN.Crónica ... Pags 85 y 93. Aunque hay una contradicción en esta fecha, la misma redacción de las noticias indican que la referencia «al año anterior 302H» (Pag 93), es un lapsus y se refiere al año 301(Pag 93).  
La delimitación de los territorios de Pechina merece un estudio aparte, que confío haberlo terminado próximamente.  
19-IBN HAYYAN.ob.cit. Pags 93 y 94  
20-ANTONIO VIVES y ESCUDERO. Monedas de las dinastías Árabe-Españolas. Madrid 1893. Pag XIII, N° 337.  
-F.CODERA y Z.ob.cit. Pag 76  
-JUAN JOSE RODRIGUEZ LORENTE y TAWFIQ IBN HAFIZ IBRAHIM.  
Numismática de Ceuta Musulmana. Madrid 1987. Pag 12.  
21-IBN HAYYAN. ob. cit. Pag. 94.  
22-A. VIVES y ESCUDERO. ob. cit. N° 336.  
23-IBN HAYYAN. ob. cit. Pag. 139.  
-Una Crónica Anónima de °Abd Al-Rahman III Al-Nasir.Edición de Z.LEVI-POVENÇAL y EMILIO GARCIA GOMEZ. Madrid Granada 1950. Pag 139.  
24-J. A.TAPIA G. ob. cit. Pags 110 y 111.  
25-EMILIO MOLINA PEREZ. La Lorca Islámica. Algunos apuntes de Historia política, geográfica-administrativa y socio-económica.  
Lorca Pasado y Presente I. 1990 Pag 168  
26-M.GASPAS REMIRO.ob.cit. Pag 73  
27-J. A.TAPIA G. ob. cit. Pag. 111. Cita a los abid (sudaneses) e ifrany (catalanes)  
-R. DOZY .ob. cit. Pags. 255 y 279. Se refiere a los berberiscos de Tánger, siempre dispuestos a pasarse a las banderas enemigas por el menor aumento de sueldo.  
28-El dirhem kayl o moneda de curso legal en el Emirato Independiente de Córdoba, pesaba 2,72 gramos (42 gramos de la Meca ó 50 2/5 gramos de Al-Andalus).  
La libra, arrede o ratl de la Meca fue el utilizado en el Al-Andalus con un peso 466 2/7 gramos.  
El grano (habba) de la Meca=0,0647619 gramos.  
El grano de Al-Andalus=0,0539683 gramos.  
(Datos extraídos de J.PELLICER y BRU.Al-Andalus. Las Fuentes y la Numismática. ANE. Barcelona 1988)  
29-E. MOLINA LOPEZ. ob. cit. Pag 168.



### III

## LA TAIFA DE LORCA

### 1-LA HISTORIA

Abu-L-Hawas Ma<sup>n</sup> Ben Sumadih, rey de la Taifa de Almería, muere en el año 1052C/443H, sucediéndole su hijo de 14 años Al-Mu<sup>t</sup>asim (1052C/443H-1091C/484H) <sup>1</sup>. Ocasión que aprovechó el gobernador de Lorca para alzarse independiente<sup>2</sup>.

El gobernador rebelde y ahora soberano de la Taifa de Lorca Ibn Sabib, temiendo la reacción almeriense, se alió con <sup>o</sup>Abd Al-<sup>o</sup>Aziz, rey de la Taifa de Valencia. Efectivamente Abu <sup>o</sup>Uqba, tío y regente de Al-Mu<sup>t</sup>asim, con la ayuda de Badis rey de la Taifa bereber de Granada, intentó reducir al rebelde, pero aunque inicialmente pudo apoderarse de algunos castillos<sup>3</sup> no consiguió recobrar Lorca y se retiró a Almería. Como el regente Abu <sup>o</sup>Uqba, murió en el año 1054/445-446H, la campaña tuvo que finalizar antes de esa fecha<sup>4</sup>.

Según Al-Magribí<sup>5</sup>, después de Ibn Sabib, sin saber cuándo, cómo, ni por qué, le sucedieron sucesivamente en el gobierno independiente de Lorca tres hermanos:

-Abu Muhammad <sup>o</sup>Abd Allah Ben Lubun.

-Abu <sup>o</sup>Isa Ben Lubun.

-Abu Al-Asbag Sa<sup>d</sup> Al-Dawla Ben Lubun, que se sometió a Alm<sup>t</sup>amdi rey de la Taifa de Sevilla.

Sin embargo otro historiador Al-Abbar<sup>6</sup>, menciona que los hermanos Abu Muhammad murieron antes que él, que falleció después de la batalla de Sagrajas (Zallaqa) en Octubre 1086C/479H <sup>7</sup>, sucediéndole su secretario Ibn Al-Yasa<sup>c</sup> <sup>8</sup>.

Me inclino decididamente por la primera versión, porque la referencia de Al-magribí sobre los Banu Lubun es bastante completa y coherente, mientras que la de Ibn Al-Abbar es menos precisa en el tiempo, así que tiene contradicción de narrar que <sup>o</sup>Isa lloró la muerte de su hermano en sentidas elegías y afirma también que había muerto antes <sup>9</sup>. Al-Yasa<sup>c</sup> inició su andadura política conocida como secretario de Abu Muhammad en Lorca, después pasaría al servicio de Al-Mu<sup>t</sup>amid, al quién acompañó a Córdoba, en la batalla de Sagrajas<sup>10</sup>, y en el asedio de Aledo, en el verano de 1089C/483H <sup>11</sup>, que fue cuando Al-Mu<sup>t</sup>amid lo nombró gobernador (wali) de Lorca <sup>12</sup>.

El reconocimiento de Al-Mu'tamid por Abu Al-Asbsa hay que efectuarlo entonces, después de la muerte de Abu Muhammad (posterior a la batalla de Sagrajas) Octubre 1086C/479H y el asedio de Aledo, verano 1089C/483H. En consecuencia la Taifa de Lorca conservó su soberanía de 34C/36H a 37C/40H años.

## 2-LAS MONEDAS

No se conocen monedas acuñadas con el nombre de Lorca, ni de ninguno de sus réculos. Pero se conocen un grupo de monedas inéditas hasta ahora, anónimas, sin ceca ni fecha, solamente con leyendas religiosas, que por sus características bien pudieran haber sido emitidas por la Taifa de Lorca.

Las monedas forman parte de un conjunto monetario de época de las Taifas del Califato<sup>13</sup> hallado en la alquería de la Torre del Pozo a una legua de Lorca aguas arriba del río Guadalentín<sup>14</sup>.

### 2.1 Descripción de las Monedas

A primera vista tienen una apariencia exterior similar a las acuñadas por Ibn Sumadih en Almería en los años (43)5 H y (43)8H<sup>15</sup>, pero la caligrafía es más rudimentaria y de peor lectura, además de tener diferentes las leyendas y distribución de las mismas:

-I A:

-CI: Sólo hay un Dios. (Igual que las de Ibn Sumadih)

-OI: Unico. No hay compañero para Él y ha puesto por testigo a Mahoma.

OII: Indicios

La leyenda es única, que comienza en el centro y continúa por la orla. La primera parte es común a las acuñaciones Omeyas. En los dirhemes de Ibn Sumadih la leyenda central es igual, pero en la orla graban la misión profética de Mahoma, incompleta por falta de espacio.

-II A:

CI: Mahoma es el enviado de Dios.

OI: Envíele en la dirección verdadera para que prevalezca.

OII: Indicios

En esta área la leyenda también es única, comenzando en el centro y continuando por la orla. Es la misión profética de Mahoma, incompleta por falta de espacio, y conforme se suele escribir en las monedas, que difiere ligeramente del Corán<sup>16</sup>. La leyenda del centro coincide con la de las monedas de Ibn Sumadih pero con otra distribución, y en la orla el Rey del Almería graba la fórmula tradicional para indicar el valor de la moneda (dirhem), la ceca (Almería o Al-Andalus) y la fecha (435 y 438). (Ver Anexo I al capítulo).

### 2.2 Metrología

La metrología de las acuñaciones de las Taifas es una continuación de la del Califato, en el que los dirhemes de plata pesaban teóricamente 3,11 gr. Durante período de Taifas, época de crisis sociopolítica y económica, los dirhemes de plata no suelen sobrepasar los 3 gr., y los de vellón, aleación de poca plata y mucho cobre, de escaso valor intrínseco, su peso varía ampliamente entre 2 y 5 gr.

La metrología de estas monedas supuestamente de Lorca encaja sin problemas en el sistema de su entorno:

N.º de piezas pesadas....	23
P. máximo.....	4,12 gr.
P. mínimo.....	1,90 gr.
P. medio.....	3,04 gr.

La posición irregular de los ejes de los cuños de ambas áreas demuestra la despreocupación del taller sobre el asunto, y que no tenían los cuños guías para obligar a golpear sobre el Cospel siempre en el mismo sentido, práctica que no se generaliza hasta los almohades.

### 2.3 Conclusión

La tipología de estos dirhemes, es diferente a los de las cecas conocidas, aunque denotan una clara influencia de las emisiones de Almería. Hasta la fecha todos los hallazgos

conocidos proceden de las proximidades de Lorca, por lo que es esta ciudad la que mayor probabilidades tiene de haberlas labrado.

### 3-FALSIFICACIONES

La actividad de falsificaciones queda reflejada por el hallazgo de dos láminas, aparentemente de bronce, grabadas en ambas caras dentro de un círculo las leyendas Sólo hay un Dios y Mahoma es el enviado de Dios, respectivamente. Que por su factura y distribución de la misión profética de Mahoma imitan los dirhemes de Almería atribuidos a Sumadih<sup>17</sup>; (Ver Anexo II), de los que muchas fracciones están acuñadas sobre cospeles reducidos, con sólo las leyendas centrales. Estas piezas proceden de una antigua alquería, hay un despoblado conocido por el nombre de los Villares (Zarcilla de Ramos), posible ubicación del taller falsario.

- 1-Crónica Anónima de los Reyes de Taifas. Introducción, traducción y notas de FELIPE MAILLO SALGADO. Ed. Aral. Madrid 1991. Pags. 25 y 26.
- 2-MARIANO GASPAS REMIRO. Historia de Murcia Musulmana. Murcia 1980. Pag. 10.2
- 3-JOSE ANGEL TAPIA GARRIDO. Almería Musulmana.T.I. Ed. Cajal. Almería 1986. Pag. 220. Cita sin fundamentos los castillos de TELI,AMIN,TEBAR y PUENTES.
- 4-M.GASPAS R. ob. cit. Pag.s. 102 y 103.
- 5-M. GASPAS R. ob .cit. Pag. 105.
- 6-MARIA ARCAS CAMPOY. Panorama Político y Cultural de Lorca en el S. XI. Lorca Pasado y Presente.T. I. Murcia 1990. Pags. 179 y 183.  
Que sigue a Ibn Al-Abbar.
- 7-El Siglo XI en 1ª Persona. Las Memorias de °Abd Allah.  
Traducción E.LEVIPROVENÇAL Y EMILIO GARCIA GOMEZ. Alianza Editorial. Madrid 1982.Pag 214
- 8-M. ARCAS C. ob. cit. Pags. 179 y 183
- 9-M. ARCAS C. ob. cit. Pag. 179.
- 10-M. ARCAS C. ob.cit. Pag 183.
- 11-El Siglo XI ... Pag. 214.
- 12-M. ARCAS C. ob. cit. Pag 183.
- 13-El hallazgo actualmente en estudio, fue publicado parcialmente por A. BOFARULL COMENGE en Acta Numismática. Barcelona 1985. Pags. 183 a 189, que por haber sido mal informado supone encontrado en el Castillo de Lorca. Así mismo, por lectura incorrecta de las leyendas, las supone una variante de la moneda N° 1042 de PRIETO VIVES (Los Reinos de Taifas)
- 14-La identificación del lugar del hallazgo (el despoblado del Consejero) con la alquería de la Torre del Pozo se basa en lo siguiente:  
-El despoblado del Consejero está a unos 4 Kms de Lorca aguas arriba del río Guadalentín.  
-Según la Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla «Asediado Alfonso Fajardo en el Castillo de Lorca por los partidarios del Rey (1457), y temerosos del auxilio de los moros aliados de Fajardo, determinaron continuar el asedio y en caso de venida de los moros salir a darles batalla a una legua de Lorca, a una alquería que se llama la Torre del Pozo». Los moros aliados vendrían en su caso desde los Vélez, por Xiquena partidaria de Fajardo y por el Valle del Guadalentín
- 15-ANTONIO PRIETO VIVES. Los reinos de Taifas. N° 354.  
ANTONIO MEDINA GOMEZ. Monedas Hispano Musulmanas. Madrid 1992. Pag 247.
- 16-La Misión Profética en el Corán: Azoras 9,33-48,28 y 61,9.
- 17-A. PRIETO V. ob. cit. N° 354 Pag. 136.

### ANEXO I: CATALOGOS

N.º	P.gr.	∅ (mm) ↑	Observaciones	Ref. GTD.
1	4,12	24 →		38AD
2	2,52	24 ↓		39AD
3	3,50	25 ↘		40AD
4	3,02	22 ↓		41AD
5	2,25	24 ↑		42AD
6	2,98	22 ↓		43AD
7	2,57	22 ↑		44AD
8	2,05	22 ↑		45AD
9	2,75	24 ↓		98AC
10	3,25	22 ↘		99AC
11	3,30	22 ↘		100AC
12	3,65	22 →		101AC
13	3,80	24 ↗		102AC
14	3,08	22 ↓		103AC
15	3,72	24 ↓		104AC
16	2,38	24 ↓		105AC
17	2,87	24 ↓		106AC
18	3,70	22 ↗		107AC
19	2,98	24 →		108AC
20	2,14	22 ↘		109AC
21	3,32	22X16 ↘		110AC
22	3,25	24X21 -	N.º 8 BOFARULL (1)	---
23	1,90	20X18 -	N.º 9 BOFARULL (1)	---

1-A.BOFARULL COMENGE. "Un hallazgo de monedas árabes en Lorca." Acta Numismática. 1985.

OT-AC



ANEXO II

CATALOGO DE FALSIFICACIONES

N.º	P (gr)	∅ (mm)	↑	Procedencia	Ref. VLLR
1	1,40	20X16	→	Los Villares (Zarcilla de Ramos)	24
2	2,30	20X16	→	" " " "	25

LLR



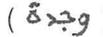
## IV

### LOS ALMOHADES

#### 1-LA HISTORIA

Los almohades ocuparon Lorca desde el año 1171C/566-567 hasta el 1228C/625H. Acuñaron, especialmente sus característicos dirhemes cuadrados, en muchas cecas de su imperio. La proliferación de cecas es un síntoma de debilidad del poder central<sup>1</sup>, tuvieron que hacer concesiones y el apoyo del pueblo fue escaso, y si bien eran capaces de reunir un formidable ejército, éste era insuficiente para mantener a raya a los rebeldes<sup>2</sup>.

La mayoría de los dirhemes no tienen grabado el nombre de la ceca, desconociendo con seguridad su lugar de acuñación. Además de las cecas señaladas existieron otros talleres que acuñaron monedas de plata cuyo verdadero nombre y localización se ignora, pero cuyo nombre está grabado en su espacio correspondiente.

Aprovechamos para dar a conocer una nueva ceca almohade de dirhemes: UXDA (  ).

No hay ninguna moneda a nombre de Lorca, ni nada que nos indique acuñaciones oficiales en este periodo. Murcia es la única ceca identificada, 3 (6,98%) en dirhemes de plata y 1 (2,38%) de plomo.

#### 2-LAS FALSIFICACIONES

Quizás como consecuencia de la debilidad central antes comentada, proliferaron las falsificaciones como lo demuestra el Catálogo (Ver Anexo I) de hallazgo de monedas de plata en la comarca de Lorca, de donde de 96 piezas, 55 son falsificaciones (57,29%), lo que demuestra una actividad inusual y descarada de los falsificadores. Las monedas falsas 42 (76,36%) están hechas con plomo, y 13 (23,76%) de cobre, ambas con claras muestras de haber sido blanqueadas para pasar fácilmente desapercibidas en la corriente monetaria.

1-OCTAVIO GIL FARRES. La Moneda Hispánica en la Edad Antigua. Pag 5.

2-MONTGOMERY WATT. Historia de la España Islámica. Alianza Editorial 1981. Pags 119,121 y 122.

## CATALOGO

## CASTILLO DE LORCA

-Dirhem. Anónimo. Nesjí. (V. 2088) <sup>1</sup>.

1- p 1,10 gr. d 13X13 mm. ↑	Sin ceca (S/C)	Ref. CL1 33 - JGM
2- p 1,22 gr. d 14x12 mm. _ ↑	S/C	CL1 34 - JGM
-Millares.		
3- p 1,9 gr. d 18x18 mm. _ ←	S/C	CL1 46 PGM
4- p 1,9 gr. d 18x18 mm. _ ↑	S/C	CL1 47 PGM

## CASTILLO DE LA ALQUERIA

-Dirhem. Anónimo. Nesjí. (V. 2088)

1- p — d — - —	S/C	Ref. CAL 1
2- p 1,30 gr. d 16x16 mm. ↓	S/C	CAL 2

## CHICHAR

-Dirhem. Anónimo. Nesjí. (V. 2088)

1- p 0,75 gr. d 12X12 mm. ↑	S/C	Ref. CHCHR 7
2- p 1,57 gr. d 15X15 mm. ↑	S/C	CHCHR 31
-Dirhem. Anónimo. Cúfico. (V. 2088)		
3- p 1,30 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	Ref. CHCHR 6

## FELIX (2)

-Dirhem. Anónimo. Nesjí. (V. 2088)

1- p 1,40 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	Ref. CFX 25
2- p 1,40 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 27
3- p 1,45 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 28
4- p 1,52 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 39
5- p 1,52 p gr. d 16X16 mm. ↑	S/C	CFX 40
6- p 1,55 p gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 42
7- p p 1,41 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 123
-1/2 Dirhem. cAbd Al-Mumin. (V. 2046)		
1- p 0,75 gr. d 12X12 mm. ↑	S/C dos perforaciones parte superior	Ref. CFX 41

2- p 0,75 gr. d 12X12 mm. ↑	Sin ceca (S/C)	Ref. CFX 124
1/2 Dirhem. Anónimo. Nesjí. (V. 2088)		
1- p 0,75 gr. d 12X12 mm. ↑	Cuño de dirhem sobre cospel de 1/2 dirhem	Ref: VRCF 3
-1/4 Dirhem. Anónimo. RLG 78 <sup>3</sup>		
1- p 0,32 gr. d 08X08 mm. ↑	S/C	Ref: CFX 32
-Dirhem falso de plomo Anónimo. Nesjí. (V. 2088)		
1- p 1,20 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	Ref: CFX 65
2- p 1,75 gr. d 15X15 mm. ↑	S/C	CFX 82
3- p 1,42 gr. d 15X15 mm. ↑	S/C	CFX 86
4- p 0,85 gr. d 14X10 mm. —	S/C Partido. Falta fragmento	CFX 92
-Dirhem falso de cobre. Anónimo. Nesjí. (V. 2088)		
1- p 1,62 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	Ref: CFX 61
2- p 1,35 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 62
3- p 1,35 gr. d 14X14 mm. ↑	S/C	CFX 63
4- p 1,12 gr. d 14x14 mm. ↑	S/C	CFX 66
5- p 0,94 gr. d 14x15 mm. ↑	S/C	CFX 67
6- p 1,12 gr. d 14x14 mm. ↑	S/C resto de blanqueado	CFX 83
7- p 1,37 gr. d 14x14 mm. ↑	S/C Blanqueado	FCX 84
8- p 1,47 gr. d 14x14 mm. ↑	S/C	CFX 29
9- p 1,15 gr. d 15x15 mm. ↑	S/C	CFX 30
10- p 1,26 gr. d 14x14 mm. ↑	S/C Blanqueado	CFX 31

## ALQUERIA DE LA TORRE DEL POZO

-Dirhem. Anónimo. Nesjí. (V. 2088)

1- p 1,52 gr. d 14x14 mm. ↑	S/C	Ref: GDT 8
1/2 Dirhem. R/frustro.		
1- p 0,79 gr. d 13x13 mm. —	S/C	Rfe: GDT 5

-Depósito de dirhemes y fracciones de dirhemes <sup>4</sup>.

N.º	P (gr.)	d (mm)	Metal	Observaciones	Ref: V	GTD
1	1,23	15X15	Ag	Nesjí. Falta fragmento S/C	2088	3C
2	1,50	15X15	Ag	Nesjí S/C	2088	8C
3	1,55	15X15	Ag	Nesjí S/c	2088	9C
4	1,42	15X15	Pb	Blanqueado. Cúfico S/C	2088	13C
5	1,60	16X16	Pb	Cúfico S/C	2088	17C
6	1,47	15X15	Pb	Blanqueado. Cúfico S/C	2088	29C
7	1,40	16X16	Pb	Cúfico S/C.	2088	14C-GSA
8	1,61	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí. Murcia	2096	11C
9	1,60	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí. Ceca ilegible	----	32C
10	1,58	16X16	Pb	Nesjí. Ceca ilegible	----	39C
11	1,55	14X14	Pb	Nesjí. Ceca ilegible	----	40C
12	1,55	15X15	Pb	Restos de blanqueo. Nesjí.S/C	2088	1C
13	1,50	16X15	Pb	Partido. Nesjí. S/C	2088	2C
14	1,62	16X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	5C
15	1,55	16X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	7C
16	1,62	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí. S/C	2088	10C
17	1,62	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí S/C.	2088	12C
18	1,55	15X15	Pb	Nesjí. S/C.	2088	14C
19	1,55	15X15	Pb	Nesjí. S/C	2088	15C
20	1,60	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí.S/C	2088	16C
21	1,65	16X16	Pb	Restos de blanqueo. Nesjí. S/C.	2088	18C
22	1,64	16X16	Pb	Restos de blanqueo. Nesjí. S/C	2088	19C
23	1,57	15X15	Pb	Nesjí. S/C	2088	20C
24	1,60	16X16	Pb	Restos de blanqueo. Nesjí. S/C	2088	21C
25	1,61	15X14	Pb	Restos de blanqueo. Nesjí. S/C	2088	22C
26	1,65	15X15	Pb	Nesjí. S/C	2088	23C
27	1,62	14X14	Pb	Restos de blanqueo. Nesjí. S/C	2088	24C
28	1,65	16X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	25C
29	1,59	14X14	Pb	Nesjí. S/C	2088	26C
30	1,62	16X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	27C
31	1,58	16X15	Pb	Nesjí. S/C	2088	28C

N.º	P (gr)	d (mm)	Metal	Observaciones	Ref: V	GDT
32	1,62	14X14	Pb	Blanqueado. Nesjí. S/C	2088	30C
33	1,60	14X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	31C
34	1,62	16X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	33C
35	1,60	15X15	Pb	Blanqueado. Nesjí S/C	2088	34C
36	1,60	15X15	Pb	Blanqueado. Nesjí. S/C	2088	35C
37	1,67	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí. S/C	2088	36C
38	1,64	15X15	Pb	Nesjí. S/C	2088	37C
39	1,68	16X16	Pb	Blanqueado. Nesjí. S/C	2088	38C
40	1,50	16X16	Pb	Nesjí. S/C	2088	42C-GSA
41	0,78	12X12	Pb	Nesjí. Falta fragmento. 1/2 D. S/C	2113	6C
42	0,42	13X12	Ag	Nesjí. 1/2 D. S/C	----	4C

#### ALQUERIA DE PUERTO LUMBRERAS <sup>5</sup>

-Dirhem. Anónimo. (V. 2088)

1-p 1,48 gr. d 14X14 mm. †	Cúfico. S/C.	Ref: APL1-PGM
2- p 1,40 gr. d 14X14mm. †	Nesjí. Murcia	APL2-PGM

#### CASTILLO DE PUENTES

-Dirhem. Anónlomo. (V. 2088)

1- p 1,46 gr. d 14X14 mm.	Nesjí. S/C.	Ref: CCLP41
2- p 0,44 gr.	Nesjí. Falta fragmento S/C.	CCLP75
3- p 1,42 gr. d 14X14 mm.	Nesjí. Frusto.	CCLP95GSA
4- p 1,30 gr. d 14X14 mm. †	Nesjí S/C.	CCLP98

-Dirhem falso de cobre

1- p 0,20 gr. d 14X14 mm.	Nesjí. Frusto. Falta fragmento	CCLP90
2- p 1,00 gr. d 16X15 mm. ←	Nesjí. Blanqueado. Ceca ilegible	CCLP91

#### CASTILLO DE TIRIEZA

-1/2 Dirhem. °Abd Al-Mumin. (V. 2113)

1- p 0,45 gr. d. 12X12 mm. †	S/C.	Ref: CTZ1
------------------------------	------	-----------

### ALQUERIA DE LA HOYA MORA

-Dirhem. Anónimo. (V. 2088)

1- p 1,52 gr. d	Nesjí.	Ref: LHM41
2- p 1,49 gr. d	Nesjí.	LHM48
3- p 1,42 gr. d	Nesjí.	LHM49
4- p 1,60 gr. d 15X15 mm.	Nesjí.	LHM57

### CASTILLO DE LUCHENA

- Dirhem. Anónimo.

1- p 1,50 gr. d 16X16 mm. ↑	Nesjí. Murcia (V. 2096)	Ref: CLH1
2- p 1,40 gr. d 14X14 mm. ↑	Nesjí. Murcia (V. 2096)	CLH6
3- p 1,52 gr. d 16X15 mm. ↑	Nesjí. S/C (V.2088)	CLH2
4- p 1,52 gr d 15X15mm. ↑	Nesjí S/C. (V. 2088)	CLH3

### CORTIJO DEL CENTENO

-Dirhem. Anónimo. (V.2088)

1- p 1,54 gr. d 15X15 mm. ↑	Nesjí. S/C.	Ref: CTR3JGR
2- p 1,50 gr. d 14X14 mm. ↑	Nesjí. S/C.	CTR14
-Dirhem falso de cobre. Anónimo		
-1 p 1,25 gr d 14X14 mm.	Nesjí. S/C. Falta fragmento.	CTR7

### LA ENCANTADA

-Dirhen. Anónimo. (V. 2088)

1- p 1,52 gr. d 14X14 mm. ↑	Nesjí. S/C.	Ref. LE117MMG
-1/2 Dirhem. °Abd Al-Mumin. (V. 2113)		
1- p 0,70 gr. d 12X12 mm. ↑	Nesjí. S/C.	Ref: LE91

### CUADRO RESUMEN

PROCEDENCIA	PLOMO COBRE							
	1D	1/2D	1/4D	TOTAL	1D	1/2D	1D	TOTAL
CASTILLO DE LORCA	2	--	--	2	-	--	-	--
CASTILLO ALQUERIA	2	--	--	2	-	--	-	--
ALQUERIA CHICHAR	3	--	--	3	-	--	-	--
FELIX	7	3	1	11	4	--	10	14
ALQUERIA TORRE POZO	4	2	--	6	37	1	-	38
ALQUERIA PTO. LUMBRERAS	2	--	--	2	-	--	-	--
CASTILLO PUENTES	4	--	--	4	-	--	2	2
CASTILLO TIRIEZA	-	1	--	1	-	--	-	--
ALQUERIA HOYA MORA	4	--	--	4	-	--	-	--
CASTILLO LUCHENA	4	--	--	4	-	--	-	--
CORTIJO CENTENO	2	--	--	2	-	--	1	1
LA ENCANTADA	1	1	--	2	-	--	-	--
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>55</b>

1-V. ANTONIO VIVES Y ESCUDERO. Monedas de las dinastías árabe-españolas. Madrid 1893.  
 2-FELIX. Los hallazgos proceden del castillo de la alquería próxima.  
 3-RLG-JUAN JOSE RODRIGUEZ LORENTE. La numismática Nasrí. Madrid 1983.  
 4-Publicado por el anterior en Gaceta Numismática Nº 93 JUN/1989.  
 5-Alquería de Puerto Lumbreras. Sin poder determinar su situación.

## V

### IBN ASLI EL ARRAEZ DE LORCA

#### 1-LA HISTORIA

A la muerte de Ibn Hud, rey de Murcia, el 13 de enero de 1238C 635H<sup>1</sup>, sus dominios se fragmentaron en muchos reinos pequeños<sup>2</sup> Sevilla y Ceuta proclamaron a Al-Rasid; Jaén y Granada se unieron a Al-Hamar, señor de Arjona y fundador de la dinastía nazarí; en Málaga se independizó °Abd Allah Ibn Di-L-Hun<sup>3</sup>, en Orihuela lo hizo Hisam; y en Lorca el arraez Ibn Asli<sup>4</sup>.

Sabemos que cuando Zayyan Ibn Mardanis se adueñó de Murcia en el año 636/1239, no fue acatado por todas las ciudades de la región murciana, en Lorca lo hizo el alfaquí Muhammad Ibn °Ali Ibn Asli (638C/1240-41H)<sup>5</sup>.

El rey de Murcia Baha Al-Dawla (639/1241-659/1259-60) consiguió imponer su autoridad al arraez de Orihuela Ibn Hisam, pero no lo logró con el de Lorca, cuya independencia de Murcia en este tiempo, según Gaspar Remiro, cuidan de hacer notar los autores árabes<sup>6</sup>, seguramente para dejar constancia de la soberanía de los musulmanes de Lorca en contraste con los murcianos, vasallos mudéjares del rey castellano como consecuencia del tratado de Alcaraz, firmado en marzo de 1243C/640H.

A la muerte de Asli en Lorca (642C/1244-45H) le sucedió su hijo °Ali, que se vió pronto acometido por los castellanos<sup>7</sup>. Los Anales de Toledo dan por supuesto que en este tiempo el infante D. Alfonso ganó Mula y Lorca. Lorca debió capitular sin combate alrededor del 28 de junio 1244/20 muharram 642; aunque según Ibn Jaldun el arraez de Lorca °Ali fue arrojado de la alcazaba pero logró mantenerse en la «madina» hasta su muerte en el año 1263-64C/662H<sup>8</sup>; como veremos más adelante este dominio sobre la ciudad sería más nominal que real.

A °Ali le sucedió, en la parte del dominio que conservaba en la medina de Lorca, su hijo Muhammad que gobernó hasta el año siguiente (1264-65C/663H), en el que fue derrocado por sus súbditos para unirse a la sublevación general de los mudéjares murcianos contra los castellanos; proclamando como soberano al emir de Granada Al-Ahmar 9, el fundador de la dinastía nazarí.

En la primera quincena de diciembre de 1265/664 un convoy granadino de 800 jinetes, 2000 peones e igual número de acémilas pasaron por Lorca sin ser molestados, es la demostración que la guarnición cristiana se encontraba encerrada en la alcazaba, sin ninguna capacidad ofensiva.

## 2-LAS ULTIMAS ACUÑACIONES DE LORCA MUSULMANA

Lorca musulmana pudo acuñar desde el 1240-41C/638H, año de la independencia del arraez Asli hasta que el Infante D. Alfonso ocupó el castillo 1244-45C/642H:

-A pesar de Ibn Jaldun, Alfonso X en los Privilegios Rodados dados en Lorca (1257/655) y en Toledo (1259/657) dispone a su libre albedrío de la villa y de los alcázares de Lorca, sin que siquiera el arraez de Lorca tuviera el derecho de firmar dichos Privilegios a igual que lo hacen otros reyes musulmanes vasallos como el de Murcia, Granada y Niebla<sup>11</sup>.

La autoridad de Ali debió limitarse a ser prácticamente el jefe de la comunidad musulmana de Lorca. Su falta de independencia motivó su deposición a favor del emir nazarí.

-Murcia siguió acuñando monedas después del tratado de Alcázar, tratado que firmó a petición del rey de Murcia y en condiciones favorables. Sin embargo, Lorca aceptó la capitulación más tarde y por imposición, por lo que sus condiciones, actualmente desconocidas, tuvieron que ser más duras.

Murcia acuñó doblas durante la sublevación mudéjar, al nombre del fundador de la dinastía nazarí, entre la fecha de aclamación de Muhammad I de Granada por los mudéjares murcianos 1264-65C/663H y el abandono de las tropas granadinas que guarnecían el alcázar de Murcia el 29 de enero 1266/664<sup>12</sup>.

## 3-LAS MONEDAS

Se conocen una serie de monedas cuadradas, de clara tradición almohade, anónimas, sin ceca y sin fechar, que por su singularidad y la distribución de sus hallazgos, localizados exclusivamente en Lorca y en sus proximidades, debieron ser labradas en Lorca musulmana en la fase post-almohade<sup>13</sup>. Su escaso valor intrínseco 87,73 % de cobre con sólo trazas de plata<sup>14</sup>, delimitaría su circulación a un ámbito eminentemente local, reforzando su atribución a la acuñación en la Lorca precristiana.

## 3.1 Descripción

Se han identificado tres tipos diferentes de piezas, que por sus dimensiones y pesos, se corresponde con la unidad y sus divisiones (U, 1/2U y 1/4U), todas tienen en común el ser cuadradas, con un círculo inscrito en ambas caras, donde están grabadas sendas leyendas.

-Leyendas de la Unidad:

IA: No	IIA: Mahoma
hay otro sino	es el enviado
Dios	de Dios

-Leyendas de la 1/2 Unidad (de lectura dudosa)

IA: Dios	IIA: La religión
es el Poder	es el Islam

-Leyenda de la 1/4 Unidad, sin descifrar por mala conservación

IA: .....	IIA: .....
Dios	.....

## 3.2 Metrología

Por su formato y peso similares al patrón almohade del dirhem de 1,55 gr., seguramente sean también dirhemes, y fracciones de 1/2 y 1/4 de dirhem. La crisis determinaría la emisión de numerario de cobre, como monedas de necesidad, aunque no se puede descartar que en principio estuviesen blanqueadas, pero con los datos actuales falta la evidencia definitiva.

-Dirhem: N°29 (80,56%)	→ Pmed: 1,55 gr.
Pmax: 1,75 gr._	

Pmin: 1,32 gr._	→ Pmed: 0,85 gr.
-1/2 Dirhem: N°5 (13,89%)	
Pmax: 0,95 gr._	

Pmin: 0,80 gr.

-1/4 Dirhem: N°2 (5,56%)	→ Pmed: 0,44 gr.
Pmax: 0,45 gr._	
Pmin: 0,43 gr._	

#### 4-LOS HALLAZGOS

Los hallazgos conocidos dibujan los límites de los territorios dependientes de Lorca musulmana, que también se pueden vislumbrar en base a los donadiós que en los primeros tiempos le hizo el Rey Alfonso X: Nogalte, Puentes, Celda, Coy, Ugegar, Amir, Félix...<sup>15</sup>:

	N.º	%
Castillo de Lorca	2	5,56
Alquería Torre del Pozo	2	5,56
Alquería Chichar	2	5,56
Castillo de Puentes	20	55,56
Castillo de Luchena	1	2,78
Castillo de Tebar	7	19,44
Castillo de Chuecos	1	2,78
Castillo de Ugejar	1	2,78
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

- 1-JOSE ANGEL TAPIA GARRIDO. Almería Musulmana II. Ed. Cajal. Almería 1986. Pag. 40.  
 2-Primera Crónica General. Publicada por RAMON MENENDEZ PIDAL. Madrid 1955. Pag. 722.  
 3-CRISTOBAL TORRES DELGADO. El Antiguo Reino Nazarí de Granada. 1974. Pag. 100.  
 4-J. A. TAPIA G. ob. cit. T. II Pág. 49.  
 5-MARIANO GASPAS REMIRO. Historia de Murcia Musulmana. Murcia 1980. Pag 102.  
 6-M. GASPAS R. ob.cit. Pag 296.  
 7-M. GASPAS R. ob.cit. Pag 298.  
 8-JUAN TORRES FONTES. Repartimiento de Lorca. Madrid 1977. Pag XIII.  
 -MANUEL OCAÑA JIMENEZ. Las Nuevas Tablas de Conversión de Datos Islámicas a Cristianas y Viceversa. Madrid 1981  
 9-M. GASPAS R. ob.cit. Pag 299  
 10-M. GASPAS R. ob.cit. Pag 302  
 11-J. TORRES F. ob.cit.  
 -1 Privilegio Rodado de Alfonso X. Lorca 23 marzo 1257  
 -3 Privilegios Rodados de Alfonso X. Lorca 28 marzo 1257  
 -1 Privilegio Rodado de Alfonso X. Toledo 20 octubre 1259  
 12-J.J. RODRIGUEZ LORENTE. La Última Acuñación Musulmana de Oro en Murcia. II Simposium sobre problemas de la moneda medieval en el área ibérica.  
 13-SALVADOR FONTENLA BALLESTA. «Una Moneda inédita de tipo almohade.» II Jarique. Lérida JUN /88  
 14-Análisis químico efectuado por la gentileza de A. DROL PERNAS  
 15-JUAN TORRES FONTES. Repartimiento de Lorca. Madrid 1977. Pag 14, 24 y Apéndice I

#### ANEXO I: CATALOGO

##### CASTILLO DE LORCA

1- 1D p ---	d -----	CL139-MMG
2- 1/2 2D p 0,95 gr.	d 12X12 mm.	CL137

##### CASTILLO DE PUENTES

1- 1D p 1,50 gr.	d 13X13 mm. †	CCLP51
2- 1D p 1,75 gr.	d 16X15 mm. †	CCLP52
3- 1D p 1,57 gr.	d 16X16 mm. †	CCLP53
4- 1D p 1,67 gr.	d 16X14 mm. †	CCLP54
5- 1D p 1,66 gr.	d 16X16 mm. †	CCLP55
6- 1D p 1,61 gr.	d 16X14 mm. †	CCLP56
7- 1D p 1,60 gr.	d 15X15 mm. †	CCLP57
8- 1D p 1,61 gr.	d 16X15 mm. †	CCLP58
9- 1D p 1,53 gr.	d 16X15 mm. †	CCLP59
10- 1Dp 1,49 gr.	d 16X15 mm. †	CCLP60
11- 1D p 1,53 gr.	d 14X14 mm. †	CCLP61
12- 1D p 1,53 gr.	d 14X14 mm. †	CCLP62
13- 1D p 1,60 gr.	d 16X16 mm. †	CCLP63
14- 1D p 0,75 gr.	Falta fragmento. d 12X10 mm.	CCLP96
15- 1/2D p 0,82 gr.	d 13X13 mm. †	CCLP64
16- 1/2 D p 0,80 gr.	d 13X13 mm. †	CCLP65
17- 1/2D p 0,87 gr.	d 12X12 mm. †	CCLP66
18- 1/2D p 0,80 gr.	d 12X12 mm. †	CCLP67
19 1/4D p 0,43 gr.	d 10X09 mm. †	CCLP68
20- 1/4 D p 0,45 gr.	d 10X10 mm. †	CCLP69

##### ALQUERIA DE LA TORRE DEL POZO

1- 1D p 1,40 gr.	d 16X15 mm. ←	GDT1
2- 1D p 1,57 gr.	d 15X15 mm. †	GDT2

##### ALQUERIA DE CHICHAR

1- 1D p 1,50 gr.	d. 15X15 mm.	CHCHR36
2- 1D p 1,47 gr.	d 14X14 mm. †	CHCHR41

**CASTILLO DE UGEJAR**

1- 1D p 1,58 gr.

d 14X15 mm. †

CMRT54

**CASTILLO DE TEBAR**

1- 1D p 1,40 gr.

d 17X16 mm.

CTBR6 PGM

2- 1D p 1,70 gr.

d 16X14 mm.

CTBR7 PGM

3- 1D p 1,32 gr.

d 14X14 mm.

CTBR8

4- 1D p 1,42 gr.

Falta fragmento. d 16X14 mm.

CTBR9

5- 1D p 1,42 gr.

d 16X16 mm.

CTBR10 PGM

6- 1D p 1,51 gr.

d 16X16 mm.

CTBR11 PGM

7- 1D p 1,52 gr.

d 14X14 mm.

CTBR12

**CASTILLO DE LUCHENA**

1- 1D p 1,55 gr.

----

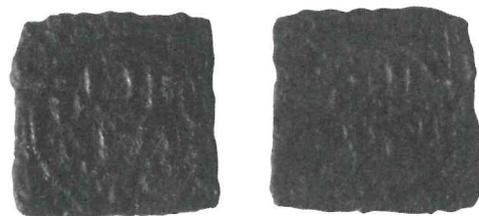
CLH7  
(\*M. A. . L.)

**CASTILLO DE CHUECOS**

1- 1D p 1,6 gr.

d 14X14 mm. †

CCHC5PGM



CL 137



GDT 2



CHCCHR 41



CMRT 54



CTBR 12



CLH 7

1851

(\*) Museo Arqueológico de Lorca.

## VI

### ALFONSO X, EL CONQUISTADOR DE LORCA

#### 1-LA HISTORIA

Alfonso X (1252-1284) a partir de su estancia en Murcia en el año 1257 endureció su política con los mudéjares murcianos con la finalidad de asegurar para su corona el reino de Murcia, con una gradual y persistente penetración castellana<sup>1</sup>, interrumpida ocasionalmente a causa de la sublevación general mudéjar de 1264 y por el temor fundado en la comarca lorquina ante el desembarco de los merínies en Algeciras, sus inmediatas y resonantes victorias y por la actividad depredadora de granadinos en la frontera en la década de 1280-1290<sup>2</sup>.

#### 2-LAS ACUÑACIONES DE ALFONSO X

Alfonso X acuñó monedas de 1/4 de maravedí de plata, conocidas por piezas de «seis líneas» con la leyenda del anverso ocupando todo el campo: ALF/ONSUS/REX CAS/TELLEE/TLEGIO/NIS; y el reverso cuartelado de castillos y leones con marcas de taller B, M y S, encima del 4.º cuadrante, que se identifican con Burgos, Murcia y Sevilla<sup>3</sup>. Las acuñaciones en Sevilla y Murcia se hicieron para uso de los mudéjares, como se confirma en el tesoro de la Pita (Alhama)<sup>4</sup>, quizás por ésto la tipología de los cuartos de maravedí de seis líneas, peso, dimensiones y distribución de la leyenda en el campo, tenga tanta semejanza con los dirhemes hudíes, numerario al que estaban acostumbrados a utilizar los mudéjares y por tanto más fácilmente aceptados<sup>5</sup>.

Las cecas conocidas de Alfonso X son Avila, Burgos, Coruña, Cuenca, León, Murcia, Sevilla, y Toledo; también hay piezas sin marcas de taller y numerosísimas imitaciones de muy baja ley<sup>6</sup>. En el caso que Lorca hubiese labrado monedas en este reinado, habría que descubrir su evidencia en el documento de la época o tras alguna de las marcas de taller, donde el estudio detallado de los hallazgos numismáticos pueden resolver el problema, el localismo de las apariciones de una determinada marca debe prevalecer sobre la cantidad. No hay tampoco que olvidar la posibilidad, no contrastada por ahora, del funcionamiento de talleres falsarios.

### 3-HALLAZGOS DE MONEDAS ALFONSIES (Ver anexo I)

Los hallazgos de monedas alfonsíes en Lorca y en el territorio dependiente administrativamente de ella o bajo su influencia económica se distribuyen entre los siguientes lugares:

	N.º	%
CASTILLO DE LORCA.....	4	3,88
CASTILLO DE LA ALQUERIA.....	3	2,91
ALQUERIA DE BEAS.....	1	0,97
ALQUERIA DE CHICHAR.....	4	3,88
LA ENCANTADA DE COY.....	1	0,97
CASTILLO DE AMIN.....	1	0,97
FELIX.....	3	2,91
CASTILLO DE PUENTES.....	18	17,48
CASTILLO DE TEBAR.....	32	31,07
CASTILLO DE TIRIEZA.....	1	0,97
TORRALBA.....	1	0,97
CASTILLO DE CHUECOS.....	1	0,97
CASTILLO DE UGEJAR.....	21	19,42
CASTILLO DE CALANTIN.....	1	0,97
CASTILLO DE CELDA.....	11	10,68
TOTAL	103	100

De las que la distribución por cecas es la siguiente:

	N.º	%
TOLEDO.....	14	13,59
MURCIA.....	2	1,94
BURGOS.....	2	1,94
LEON.....	1	0,97
LA CORUÑA.....	3	2,91
Marca de Ceca.....	24	23,30
Marca de Ceca frustra.....	23	22,33
Sin Ceca.....	34	33,00
TOTAL	103	100

Las marcas de ceca conocidas y entre las que habría que buscar la del taller lorquino son las siguientes, de las que algunas no eran conocidas anteriormente. Con los datos actuales no es posible adelantar ninguna hipótesis.

	N.º	%
Creciente.....	4	16,67
Cruz.....	2	8,33
Flor 5 pétalos/2 Puntos.....	2	8,33
Flor 5 pétalos/1 Punto.....	1	4,17
Círculo.....	4	16,67
Flor de lis.....	1	4,17
Aspa.....	1	4,17
Estrella.....	1	4,17
Corazón.....	1	4,17
3 Puntos.....	2	8,33
Creciente/Creciente boca abajo.....	1	4,17
2 puntos debajo del castillo inferior...	2	4,17
1 punto debajo del castillo inferior....	2	4,17
TOTAL	24	100

- 1-EMILIO MOLINA LOPEZ. Marco histórico del Segundo Tercio del s. XIII de la Historia de la Región de Murcia. Ed. Mediterráneo 1981. Pag. 254.
- JUAN TORRES FONTES. La Lorca cristiana del s. XIII.Lorca I. Pasado y Presente. Murcia 1990. Pág. 195.
- 2-JUAN TORRES FONTES. ob. cit. Pag. 198.
- 3-OCTAVIO GIL FARRÉS. Historia de la moneda española. Madrid 1976. Pag 332.
- ANTONIO OROL PERNAS.Las monedas medievales castellano-leonesas Numisma 147/149 JUL/DIC 77.Pag 101
- 4-O.GIL FARRÉS. ob. cit.. Pags. 332 y 333.
- SALVADOR FONTENLA BALLESTA. El Hallazgo numismático de la Finca de la Pita (Alhama de Murcia).Gaceta Numismática. ANE.Nº 84,I/87
- 5-S. FONTENLA B.ob. cit.. Pag. 51.
- 6-O.GIL FARRÉS.ob. cit. Pag. 339.

## CATALOGO DE HALLAZGOS

## -CASTILLO DE LORCA

1-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 2º y 4º cuadrante. TOLLETA<sup>1</sup> p 1,02 gr. ø 16 mm. ↙ CL154

2-Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones. Sin marca<sup>2</sup> p 0,92 gr. ø 16 mm. ↙ CL155.

3-Dinero. Burgos. A/Castillo MONETA CASTELLE. Debajo B. R/León ET LEGIONIS<sup>3</sup> p 0,63 gr. ø 17 mm. ↑ CL131.

4-Obolo. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones. Sin marca<sup>4</sup>. p 0,52 gr. ø 14 mm. ← CL156.

## -CASTILLO DE LA ALQUERIA

1-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS REX. R/Cruz, potenziada (estrellas frustró). TOLLETA<sup>1</sup> p 0,67 gr. ø 17 mm. CAL5.

2-Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones. Marca, debajo circulito<sup>3</sup> p 0,76 gr. ø 18 mm. ↗ CAL3.

3-Dinero prieto. A/Castillo ALF. REX. CASTEL. Sin marca. R/León a der ET LEGIONIS<sup>5</sup> p 0,59 gr. ø 16 mm. CAL4.

## -ALQUERIA DE BEAS

1-Obolo. A/Castillo dentro de gráfila cuadrada CASTELLE. Sin marca R/León a izd. LEGIONIS<sup>6</sup> p 0,45 gr. ø 14 mm. ↘ ALQB2

## -ALQUERIA DE CHICHAR

-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 2º y 4º cuadrante. TOLLETA<sup>1</sup>.

1-p 0,92 gr. ø 16 mm. CHCHR4

2-p 0,70 gr. (falta fragmento) ø 16 mm. ↑ CHCHR8

3-p 0,82 gr. (falta fragmento) ø 19 mm. ↑ CHCHR13

4-Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones. Sin Marca<sup>3</sup> p 0,85 gr. ø 18 mm. ← CHCHR9

## -LA ENCANTADA DE COY

1-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS. REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 2º y 4º cuadrante. TOLLETA<sup>1</sup> p 0,95 gr. ø 18 mm. ↑ LE93.

## -CASTILLO DE AMIN

1-Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones. Marca frustra<sup>2</sup> p 0,84 gr. ø 16 mm. ↘ CAMN1ADL

## -FELIX

-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izq. ANFUS REX. R/Cruz potenziada. Estrella en 2º y 4º cuadrante. TOLLETA<sup>1</sup>.

1-p 0,75 gr. ø 20 mm. ↑ VRCFX5

2-p 0,85 gr. ø 16 mm. → CFX126

3-p 0,86 gr. ø 16 mm. ← CFX129

## -CASTILLO DE PUENTES

1-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 1º y 3º cuadrante. TOLLETA. p 0,55 gr. ø 17 mm. ← CCLP100.

-Dinero. A/AL-FONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NI S. R/Cuartelado de castillos y leones<sup>2</sup>

2-Marca creciente<sup>7</sup> p 0,84 gr. ø 17 mm. ↑ CCLP40.

3-Marca cruz<sup>8</sup> p 1,15 gr. ø 18 mm. ↑ CCLP42.

4-Sin marca<sup>9</sup> p 0,72 gr. ø 18 mm. ↘ CCLP46.

5-Sin marca<sup>9</sup> p 0,75 gr. ø 18 mm. ↑ CCLP47.

6-Sin marca<sup>9</sup> p 0,77 gr. ø 16 mm. ↙ CCLP48.

7-Sin marca<sup>9</sup> p 0,97 gr. ø 17 mm. ↑ CCLP71.

8-Sin marca<sup>9</sup> p 0,67 gr. (partido) ø 17 mm. ↓ CCLP74.

9-Sin marca p 0,61 gr. ø 17 mm. ↓ CCLP6.

10-Marca frustra p 0,77 gr. ø 17 mm. → CCLP43.

11-Marca frustra p 0,76 gr. ø 17 mm. ↓ CCLP44.

12-Marca frustra p 0,82 gr. ø 17 mm. ↗ CCLP45.

13-Dinero prieto. A/Castillo ALF REX CASTEL. Marca frustra. R/León a der. ET LEGIONIS<sup>5</sup> p 0,70 gr. ø 16 mm. ← CCLP49.

- Dinero. A/Castillo MONETA CASTELLE. Marca frustra. R/León a izq. ET LEGIONIS<sup>3</sup>.
- 14-p 0,80 gr. ø 18 mm. ↓ CCLP87.
- 15-p 0,99 gr. ø 18 mm. CCLP94.
- Obolo. A/Castillo CASTELLE. R/León LEGIONIS<sup>3</sup>.
- 16-Sin marca p 0,55 gr. ø 14 mm. ← CCLP23
- 17-Sin marca p 0,50 gr. (falta fragmento) ø 14 mm. ← CCLP88.
- 18-Burgos. Marca B encima del león p 0,55 gr. ø 14 mm. ↘ CCLP24.

#### -CASTILLO DE TEBAR

- Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones<sup>2</sup>.
- La Coruña (marca venera)
- 1-p 0,65 gr. ø 16 mm. ↓ CTBR32.
- 2-p 0,60 gr. ø 16 mm. ↓ CTBR40.
- 3-Marca, encima flor de 5 pétalos. Debajo 2 puntos. p 0,72 gr. ø 16 mm. ↘ CTBR24.
- 4-Marca, encima flor de 5 pétalos. Debajo 1 punto. p 1,01 gr. ø 16 mm. ↓ CTBR21.
- Marca creciente
- 5-p 0,47 gr. ø 16 mm. ← (CTBR23)
- 6-p 0,70 gr. ø 18x10 mm. (doblado) CTBR34.
- 7-Marca flor de lis p 0,35 gr. (falta fragmento) ø 14x10 mm. ← CTBR5GSA.
- 8-Marca aspa p 0,67 gr. ø 16 mm. → CTBR21.
- Marca 2 puntos debajo castillo inferior.
- 9-p 0,95 gr. ø 16 mm. ← CTBR29.
- 10-p 0,90 gr. ø 16 mm. ↑ CTBR42.
- Marca 1 punto debajo castillo inferior.
- 11-p 0,55 gr. ø 18x16 mm. ↗ CTBR30.
- 12-p 0,54 gr. ø 16 mm. CTBR42.
- Marca círculo encima castillo superior
- 13-p 0,64 gr. ø 18 mm. ↑ CTBR31.
- 14-p 0,74 gr. ø 18 mm. ↑ CTBR33.
- 15-Marca 3 puntos encima castillo superior. p 0,61 gr. ø 16 mm. CTBR38.
- 16-Sin marca p 0,86 gr. ø 16 mm. ↘ CTBR13
- 17-Sin marca p 0,92 gr. ø 17 mm. → CTBR14
- 18-Sin marca p 0,47 gr. ø 16 mm. ↘ CTBR15

- 19-Sin marca p 0,67 gr. ø 16 mm. → CTBR16.
- 20-Sin marca p 0,66 gr. ø 18 mm. ↗ CTBR17.
- 21-Sin marca p 0,67 gr. ø 18x16 mm. ↓ CTBR18.
- 22-Sin marca p 0,87 gr. ø 18x16 mm. ↗ CTBR19.
- 23-Sin marca p 0,57 gr. ø 16 mm. ↑ CTBR20.
- 24-Sin marca p 0,64 gr. ø 16 mm. ↘ CTBR4GSA..
- Marca frustra.
- 25-p 0,45 gr. ø 18x12 mm. Falta mitad ↗ CTBR35.
- 26-p 0,60 gr. ø 18x16 mm. Falta fragmento ↓ CTBR36.
- 27-p 0,60 gr. ø 16x15 mm. ↗ CTBR37.
- 28-p 0,65 gr. ø 16 mm. ↑ CTBR39
- 29-p 0,55 gr. ø 18x10 mm. doblado ← CTBR41.
- Obolo. A/Castillo CASTELE. R/León LEGIONIS<sup>3</sup>.
- 30-Sin marca. p 0,57 gr. ø 14 mm. ↓ CTBR25.
- 31-Sin marca. p 0,45 gr. ø 10 mm. → (BA 25.11.10. Az) CTBR44.
- 32-Creciente. p 0,50 gr. ø 10 mm. ↑ (BA 25.11.10) CTBR45.

#### -CASTILLO DE CHUECOS

- 1-Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones.
- Marca frustra .p 0,86 gr. ø 18 mm. ↗ CCHC4.

#### -CASTILLO DE UGEJAR

- 1-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 2º y 4º Cuadrante<sup>1</sup> p 0,72 gr. ø 17 mm. ↗ CMRT33.
- Dinero. A/AL-ONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones<sup>2</sup>.
- 2-La Coruña. Marca venera encima castillo superior. Dos puntos debajo castillo inferior. p 0,71 gr. ø 16 mm. ↘ CMRT55.
- 3-Marca cruz. p 0,76 gr. ø 18 mm. ↗ CMRT21.
- 4-Marca estrella. p 0,77gr. ø 18 mm. ↘ CMRT11.
- 5-Marca encima flor de 5 pétalos. Debajo 2 puntos. p 0,86 gr. ø 16 mm. ← CMRT27.
- 6-Marca flor de 5 pétalos. p 0,80 gr. ø 17 mm. | CMRT9.
- 7-Marca Corazón. p 0,67 gr. ø 16 mm. ↗ CMRT44.
- 8-Marca 3 puntos. p 0,70 gr. ø 16 mm. → CMRT49.

- 9-Marca frustra. p 0,67 gr. ø 18 mm. ↗ CMRT22.  
 10-Marca encima frustra. Debajo 2 puntos. p 0,83 gr. ø 16 mm. → CMRT26.  
 11-Marca frustra. p 0,77 gr. ø 16 mm. ← CMRT31.  
 12-Marca frustra. p 0,82 gr. ø 16 mm. ↑ CMRT32.  
 13-Marca frustra. p 1,01 gr. ø 18 mm. → CMRT48GSA.  
 14-Sin marca. p 0,62 gr. ø 16 mm. ↓ CMRT28.  
 15-Sin marca. p 0,79 gr. ø 16 mm. ↘ CMRT30.  
 16-Sin marca. p 0,54 gr. ø 16 mm. ↗ CMRT8.  
 17-Fragmento. p 0,30 gr. ø 16x08 mm. CMRT39.  
 18-Fragmento. p 0,25 gr. ø 14x10 mm. → CMRT40.  
 19-Dinero prieto. A/Castillo ALF REX CASTEL. Sin marca. R/León a der. ET LEGIONIS<sup>5</sup>  
 p 0,70 gr. ø 16 mm. ← CMRT50GSA  
 -Obolo. A/Castillo CASTELLE.R/León LEGIONIS<sup>6</sup>.  
 20-León. Marca L en puerta de castillo. p 0,65 gr. ø 14 mm. ↑ CMRT41.  
 21-Marca encima del castillo creciente. En la puerta creciente boca abajo. p 0,25 gr. (falta mitad) ø 14x08 mm. ← CMRT42.

#### -CASTILLO DE CALANTIN

- 1-Dinero. A/AL-FONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones<sup>2</sup>. Marca frustra. p 0,71 gr. ø 16 mm. ↗ CCLT1.

#### -CASTILLO DE CELDA

- Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUX REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 2º y 4º cuadrante TOLLETA<sup>1</sup>.  
 1-p 0,75 gr. ø 16 mm. ↗ CCP35.  
 2-p 0,95 gr. ø 18 mm. ↓ CCP95.  
 -Dinero. A/AL-FONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS. R/Cuartelado de castillos y leones<sup>2</sup>.  
 3-Sin marca. p 0,75 gr. ø 18 mm. ← CCP21.  
 4-Sin marca. p 0,90 gr. ø 18 mm. ↗ CCP22.  
 5-Sin marca. p 0,40 gr. (falta mitad) ø 18 mm. ↓ CCP23.  
 6-Sin marca. p 0,50 gr. (falta fragmento) ø 16 mm. → CCP41.  
 7-Sin marca. p 0,39 gr. (falta mitad) ø 18x10 mm. ↗ CCP78.

- 8-Marca frustra. p 0,80 gr. ø 18 mm. ↑ CCP92.  
 -Obolo. Murcia. A/Castillo. Debajo M.CASTELLE.R/León. LEGIONIS (BA 25.11.10)  
 9-p 0,60 gr. ø 10 mm. → CCP93.  
 10-p 0,55 gr. ø 10 mm. → CCP94.  
 11-Maravedí Prieto. Sin marca (BA 25.05.08 Az) p 0,50 gr. ø 16 mm. CCP96.

#### -CASTILLO DE TIRIEZA

- 1-Dinero. A/AL-FONSUS-REXCAS-TELLEE-TLEGIO-NIS.R/Cuartelado de castillos y leones. Sin marca (BA 25.05.06) p 0,65 gr. ø 16 mm. CTZ2.

#### -TORRALBA

- 1-Dinero. Toledo. A/Cabeza de Alfonso a izd. ANFUS REX. R/Cruz potenziada. Estrellas en 2º y 4º Cuadrante. p 0,91 gr. ø 18 mm. ↑ TRRB6.

- 1-ANTONIO OROL PERNAS. Las Monedas medievales castellano leonesas. Numisma Nº 147-149 JUL/DIC 77. Pag 94:  
 «HEISS atribuyó a Alfonso el Batallador unos vellones con cabeza tosca y cruz con dos estrellas en dos de los cuadrantes. Pío Beltrán basado en las monedas, documentos y tesorillos llega a la conclusión que estos son Pepones de un tipo inmovilizado que llega hasta Alfonso X».  
 -SALVADOR FONTENLA BALLESTA. Los Hallazgos Numismáticos de los Baños Arabes de Santa Eulalia (Murcia). BAEO 1988. Pags. 445 a 457.  
 «El hallazgo de dos dineros en Murcia en un contexto arqueológico preciso y debidamente documentado, fechado en la época de abandono del baño en el s. XIII, obligó a atribuirlo a Alfonso X.»  
 -M.RUEDA SABATER e I. SAEZ SAIZ. Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa. Numisma Nº 230 ENE/JUN 92. Pag. 207  
 «Las monedas de vellón atribuidas a Alfonso I el Batallador, se consideran emitidas entre la segunda mitad del s. XII y la primera del s. XIII»  
 -Estos dineros hallados en el antiguo reino de Murcia no pueden ser acuñaciones anteriores a Alfonso X.  
 2-Hay que diferenciar las piezas (1/4 de maravedí) de «seis líneas» de plata y con un peso de 1,50 gr., como las que aparecieron en el Tesorillo de la Finca de la Pita; y estos dineros negros (por que no han sido emblanquecidos con plata) y con un peso de 0,6 a 1 gr.  
 3-OCTAVIO GIL FARRÉS. Historia de la Moneda Española. Madrid 1976. Pag. 339.  
 -M.RUEDA S. e I. SAEZ S. ob. cit. Pag. 207.  
 «Los dineros anónimos en los que aparece la leyenda MONETA CASTELLE/ ET LEGIONIS, frecuentes en los tesorillos, han de ser forzosamente emitidos por Alfonso X, sino lo fueron por Sancho IV»  
 4-V. RAMON BENEDITO; F. ALVAREZ BURGOS y V. RAMON PEREZ. La moneda medieval hispano cristiana. Madrid 1974. Nº 25.05.08 Az.  
 5-J. PELLICER IBRU. Acotaciones al documento de los «Trece Caballeros». Numisma Nº 230 ENE/JUN 92. Pag. 140.  
 6-M. RUEDA S. e I. SAEZ S. ob. cit. Pag. 208.  
 7-V. RAMON B. y otros. ob. cit. Nº 25.05.06 Az.  
 8-V. RAMON B. y otros. ob. cit. Nº 25.05.06 Ay.  
 9-V. RAMON B. y otros. ob. cit. Nº 25.05.06 Az.



44



49



40



## VII

### FERNANDO IV EL EMPLAZADO

#### 1-LA HISTORIA

Muerto Sancho IV, le sucedió su hijo Fernando IV (1295-1312) menor de edad, bajo la tutela de su madre María de Molina como Reina Regente, el reino de Castilla entra en profunda crisis a causa de la sedición constante contra la autoridad del Rey. En contra suya se alzan el Infante D. Juan que se llamaba Rey de León, y el Infante Alfonso de la Cerda que se titula Rey de Castilla.

Oportunidad que aprovechó Jaime II (1291-1327) Rey de Aragón, para anexionarse el reino de Murcia, facilitándose los numerosos pobladores de ascendencia aragonesa y catalana <sup>1</sup>. En el primer intento de conquistar Lorca lo realiza a comienzos de junio de 1296, sitiándola, pero tiene que retirarse después del 15 de julio sin conseguir el reconocimiento de Lorca ni de Alhama <sup>2</sup>.

Jaime II vuelve a intentarlo dos años después, consiguiendo la conquista de Alhama el 3 de Febrero de 1298, pero no de Lorca <sup>3</sup>.

Lo intenta de nuevo a finales del año 1300, rindiéndola mediante asedio a mediados de Enero de 1301 <sup>4</sup>. Lorca vuelve a la corona de Castilla en el año 1304, por la sentencia de Torrellas <sup>5</sup>.

#### 2-LA ACUÑACION DE LORCA

Fernando IV por un privilegio dado en Toro el 24 de Octubre de 1297, cuando contaba con 12 años de edad, mandaba labrar moneda en la villa de Lorca <sup>6</sup>. Por lo tanto en esta etapa funcionó solamente durante 3 meses.

Expone el motivo principal de esta orden: para que Lorca se pueda defender mejor de sus enemigos, a los que relaciona, el Rey de Aragón Jaime II, el Infante D. Juan, el Infante D. Alfonso <sup>7</sup>, D. Juan Núñez y los moros granadinos. Tal vez también como contramedida de la acuñación por el Rey aragonés en Alicante, de monedas de plata y dineros de vellón,

según orden dada en Barcelona el 10 de Noviembre de 1296, para que corriera en el reino de Murcia con el objeto de satisfacer la soldada de las tropas aragonesas empeñadas en su conquista<sup>9</sup>.

El Privilegio no describe cómo debe de ser la moneda, conociéndola por su evidencia material<sup>9</sup>.

-Anverso: Castillo. Alrededor F. REX CASTELLE. Debajo LO.

-Reverso: León a izq .Alrededor ET LEGIONIS.

Su ley es de «dos dineros» de plata fina, es decir 1/6 de plata<sup>10</sup>. La moneda a la que denomina DINERO<sup>11</sup> tiene los siguientes parámetros:

10 Dineros=1 Sueldo<sup>12</sup>.

220 Dineros=22 Sueldos Prietos<sup>13</sup> =1 Marco=223 1/2 gr.<sup>14</sup>.

1 Dinero Prieto=1,0597403 gr.

1 Dinero emblanquecido=1,2716911 gr.

Peso en plata=0,21194 gr=1/6 (1,2716911) gr.

La tolerancia permitida oscila de 19 sueldos a 25 sueldos prietos de talla por marco ( $\pm 3$  sueldos prietos de margen), por lo que el dinero más fuerte no debe tener un peso en cobre superior 1,227 gr. y el más feble 9,326 gr. (sin olvidar que el conjunto suman un Marco). La tolerancia admitida es de un gramo de plata, equivalente a 0,049 gr.<sup>15</sup>:

PESO TEORICO TOTAL: 1,2716911 gr. PLATA: 0,21194 gr
-----------------------------------------------------------

16

P max: Total 1,488 gr (0,26094 gr. plata)

P min: Total 0,9523 gr (0,16294 gr. plata)

El análisis de las monedas pueden confirmar estos datos, pero era costumbre normalizada que los reyes alteraban secretamente la talla, rebajándola a su beneficio<sup>17</sup> y es además una evidencia de una falta continuada de plata en casi todas las acuñaciones, por lo menos hasta Pedro I<sup>18</sup>.

También detalla que los cospeles son primero emblanquecidos y después acuñados<sup>19</sup>. Así como las estrictas medidas de seguridad interna de la ceca para evitar el fraude, penando la alteración de la ley o la sustracción de plata con la muerte. Y ordena que se labre todos los días, excepto las grandes vigiliass y fiestas (Pascuas o Todos los Santos).

Por la procedencia de los monederos, oficiales y obreros, ninguno es vecino de Lorca (proceden de Sevilla, Córdoba, Frías, Burgos y Palma), parece significar la inexistencia inmediata de una ceca oficial en funcionamiento, así como muestra la gran movilidad laboral de los mismos en función de las necesidades. Por esas mismas fechas D. Jaime II le presta monederos al Infante rebelde D. Alfonso de la Cerda para que acuñe monedas de plata<sup>20</sup>, pues habían decidido de común acuerdo emitir monedas como las de Fernando IV, pero de peor ley, sin que se haya aún identificado alguna de estas piezas<sup>21</sup>.

#### La marca «espada»

PIO BELTRAN dio a conocer la marca de ceca «espada» para este monarca, y la atribuyó a Lorca Asunto pendiente de esclarecer<sup>22</sup>.

### 3-HALLAZGOS DE MONEDAS DE FERNANDO IV ACUÑADAS EN LORCA

Solamente se conocen dos con la marca LO, que forman parte de un conjunto de 644 monedas, 1 de Sancho y 643 de Fernando IV, al parecer encontradas en Madrid<sup>23</sup>. Independientemente de las que se conserven en colecciones públicas o privadas sin quedar constancia del lugar del hallazgo.

## VIII

### ENRIQUE IV, EL ULTIMO REY MEDIEVAL

#### 1-LA HISTORIA

Enrique IV (1454-1474) tuvo un reinado turbulento, con contiendas internas, y guerras contra los musulmanes y Aragón <sup>1</sup>.

En Lorca, poco antes de la proclamación de Enrique IV, los musulmanes residentes en la ciudad (moriscos, mercenarios y prisioneros), se sublevaron el 8 de Junio de 1453, aprovechando la ausencia temporal de su alcaide Fajardo El Bravo. Consiguieron apoderarse de la ciudad y obligan a los cristianos a refugiarse en el castillo. Fajardo tras cruenta lucha consigue recuperar la ciudad el 14 de Julio del mismo año<sup>2</sup>. Hay que destacar el nulo aprovechamiento que de esta oportunidad única hicieron los granadinos, prueba de la impotencia y presagio de su ruina, a causa de las luchas civiles por el trono y al desastre del año anterior en Los Alporchones.

#### 2-LAS ACUÑACIONES DE ENRIQUE IV

Conforme a la ley monetaria, que el número de talleres está en razón inversa al grado de autoridad real, se conocen 150 autorizaciones reales para emitir monedas, que no significa necesariamente que existieran todos esos talleres, porque un taller pudo recibir más de una autorización <sup>3</sup>. Pero se puede estimar que funcionaron más de 100 talleres, entre reales y clandestinos <sup>4</sup>, desconociéndose todavía la mayoría y si Lorca se encontraba entre ellos.

Enrique IV para acabar con este desbarajuste reduce en 1471 las cecas reales a 6: Burgos, Coruña, Cuenca, Segovia, Sevilla y Toledo <sup>5</sup>.

La posibilidad que las monedas sin marca sean acuñaciones militares, para satisfacer las necesidades de la campaña <sup>6</sup>, puede hacerse extensa a las emisiones a otros reinados, especialmente a las emisiones Almohades y de Alfonso X.

- 1-JOAQUIN BAGUENA. Aledo su descripción e historia. Reimpresión Murcia 1980. Pag. 108.
- JUAN BAUTISTA VILAR. Orihuela Musulmana. Murcia 1976. Pag 229
- 2-JUAN TORRES FONTES. La Lorca Cristiana del s. XIII. Lorca Pasado y Presente T.I. Murcia 1990. Pag. 200.
- 3-J. TORRES FONTES. ob. cit. Pag. 200.
- JOSE ANGEL TAPIA GARRIDO. Almería Musulmana T.II. Almería 1986. Pag. 147.
- 4-J. TORRES FONTES. ob. cit. Pags 200 y 201
- 5-J. TORRES FONTES. ob. cit. Pags. 202.
- 6-Privilegio de Fernando IV a Lorca. Ordenamiento para acuñar moneda en Lorca. (Archivo Municipal de Lorca. Original, pergamino de Fernando IV, nº 17).
- 7-El Infante D. Alfonso era reconocido como Rey de Castilla por Jaime II, como consta en los documentos de Jaime II de 28 de mayo 1297 en Lérida, y el de 7 Noviembre 1297 en Teruel.
- 8-OCTAVIO GIL FARRÉS. Historia de la moneda española. Madrid 1976. Pag. 286.
- M. CRUSAFONT SABATER. Numismática de la Corona catalano-aragonesa medieval (785-1516). Madrid 1982. Pag. 87. Dinero de vellón nº 182, se desconoce la moneda de plata.
- 9-Algunos autores la han confundido con acuñaciones de Fernando III:  
O. GIL FARRÉS. ob. cit. Pag. 330.
- V. RAMON BENEDITO; F. ALVAREZ BURGOS; V. RAMON PEREZ. La moneda medieval hispano cristiana. Madrid 1974. Nº 25.04.01 At.
- Para atribución correcta ver: M. RUEDA SABATER e I. SAENZ SAINZ. Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa. Numisma Nº 230. ENE-JUN. 1992 Pag. 208. Y A. DROL P. Las Monedas medievales castellano-leonesas. Numisma Nº 147-149 JUL-DIC 1977. Pag. 104.
- 10-O. GIL FARRÉS. ob. cit. Pag. 67 y 68.
- 11-No confundir «dinero» como término para determinar la ley de la plata y el nombre de una pieza determinada del numerario.
- 12-J. PELLICER BRU. Acotaciones al documento de los Trece Caballeros. Numisma Nº 230. ENE-JUN 92. Pag. 171.
- 13-Prieto significa que aún no han recibido el baño de plata (O. GIL FARRÉS. Unos Dineros de Alfonso el Batallador. Boletín del Museo Arqueológico Nacional 1984. T II. Nº 2. Pag 159  
J. PELLICER BREU. ob. cit. Pag. 168.
- 14-J. PELLICER B. ob. cit. Pag. 172.  
O. GIL F. Historia de ... Pag. 65
- 15-O. GIL F. Historia de ... Pag. 66.
- 16-Según PIO BELTRAN, estos dineros son de 260 piezas el marco de Castilla, con un peso total de 0,884 gr., de los cuales 0,147 gr. son de plata y el resto de cobre (A. OROL PERNAL. Las monedas medievales castellano-leonesa. Numisma Nº 147-149 JUL-DIC 1977 Pag. 104). Pero desconozco por qué deduce que los 22 sueldos contienen 260 dineros (1 sueldo=11,82 dineros). Su peso teórico total de 0,88 gr. es muy inferior al real de las monedas, cuando lo normal es lo inverso, estimado en unos 1,1 gr. (V. BENEDICTO y otras anteriores ob. cit. Nº 25.04.01)  
-J. PELLICER B. ob. cit. Pag. 164. Pag. 148 y 149. Lo considera un pepión de 0,258 gr. teóricos de plata (Lo que daría un peso teórico total de 1,55 gr.)
- 17-O. GIL F. La Historia ... Pag. 69.
- 18-J. PELLICER B. ob. cit. Pag. 169.
- 19-A. OROL PERNAL. Acuñaciones de Alfonso IX. Ed. Vico. Madrid 1982. Pag. 82. Opina que al menos en este reinado el blanqueado se hacía a continuación de la acuñación, posiblemente por inmersión en alguna sal de plata.
- 20-Carta de D. Jaime II de Aragón a D. Alfonso de la Cerda. Teruel 7 Noviembre 1297.
- 21-O. GIL F. La Historia ... Pag. 344.
- 22-A. OROL P. Las monedas medievales ... Pag 105.
- 23-M. RUEDA S. e I. SAENZ S. ob. cit. Pag. 229.

## EPILOGO

El Cuadro I refleja los periodos de actividad de las cecas más características de la Península Ibérica, mostrando como hay poblaciones que parecen tener vocación acuñadora, y en cuanto las condiciones son propicias (debilidad del poder central) resurgen una y otra vez como centros emisores de monedas.

Este estudio, al igual que cualquier labor de investigación histórica, no es ,ni lo pretende, una obra definitiva. Confío que halla desvelado algunas incógnitas y que halla planteado algunas nuevas más.

La profundización de la investigación sobre las acuñaciones medievales lorquinas pasa por tres direcciones principales:

- Documentos de la época. Incluso los ya conocidos, aún custodian datos interesantes, para los que sepan bucear entre ellos. Por ejemplo, posibles referencias a la ubicación de la Casa de la Moneda, en contratos de compra venta, designación de algún paraje etc... o en sentencias sobre falsarios aprehendidos.
- La arqueología. Descubrimiento de piezas numismáticas (monedas, pruebas, cuños, herramientas etc...) y su datación. La excavación del asentamiento del taller o talleres monetarios.
- El estudio de los hallazgos casuales, cualitativo y cuantitativo, y su relación en el espacio-tiempo. La determinación de la composición metalúrgicas de las diferentes series, para conocer su verdadero valor y las que se fundieron en un mismo taller. Identificar las falsificaciones.

Y para terminar es obligatorio el capítulo de agradecimientos. Al Excmo Ayuntamiento de Lorca, heredero y conservador de las tradiciones históricas medievales, que fue cuando se configuró como ciudad. A todos los componentes de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, por su incondicional apoyo y continuo acicate, verdaderos promotores de este libro. A los coleccionistas que me han permitido desinteresadamente estudiar sus colecciones. A mi hijo Salvador que ha transcrito el manuscrito al lenguaje informático.

1-OCTAVIO GIL FARRES. Historia de la moneda española. Madrid 1976. Pag. 365.  
2-JOSE ANGEL TAPIA GARRIDO. Almería Musulmana. T II. Almería 1986. Pag 381 y 382.  
3-ANTONIO OROL PERNAS. Las monedas medievales castellano-leonesas Numisma Nº 147-149. JU-DIC/1977. Pag 112.  
4-O. GIL FARRES. Historia de la moneda hispánica en la Edad Antigua. Madrid 1966. Pag 5.  
5-A. OROL P. ob. cit. Pag. 112.  
-O. GIL F. Historia de la moneda española. Pag. 366.  
6-A. OROL P. ob cit. Pag. 112.

# CUADRO I

## ACTIVIDADES DE LAS CECAS MAS CARACTERISTICAS DE LA PENINSULA IBERICA

	/	A							R
	O	D	/						E
	L	A	R					M	/
	/	N	O	/				L	R
	D	A	A	S	A	P	R	A	O
	U	A	R	R	A	N	/	O	N
	Y	Z	R	A	A	G	R	O	A
	X	A	O	O	N	B	S	A	A
	I	T	G	H	O	Z	O	D	D
	D	A	A	L	E	D	T	I	I
	A	L	R	L	Z	R	R	R	R
	U	A	A	A	E	O	O	E	E
	G	C	Z	C	C	J	C	T	M
	L	E	A	B	L	M	M	H	B
	S	S	J	T	T	T	V	B	B
	P	M	A	C	D	T	J	S	L
PRE IMP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IMP. ROM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISIGOD.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EMIRA.		X					X		X
CALIF.		X							
TAIF. C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMORA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POSTALM.		X	X	X	X	X	X	X	X
ALMOA.		X	X	X	X	X	X	X	X
POSTALM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
H-C MED.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Este libro se acabó de imprimir  
el día 30 de diciembre de 1994  
en el Taller de Imprenta de  
Cayetano Méndez en  
calle Alamo, 8  
de Lorca.

caja **m**urcia  
OBRA CULTURAL



Amigos del Museo  
Arqueológico de Lo